

GEOPOLÍTICA Y DERECHOS

**Isla Gorgona y
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**

**Darío González Posso
20 de enero de 2024**

Isla Providencia. Foto: Cortesía de Etelh Bent

Dos casos emblemáticos ¿QUÉ LOS UNE?

ISLA GORGONA

¿Parque Nacional Natural o “subestación de guardacostas”?

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Por la defensa de la pesca ancestral y de la Reserva de Biósfera

Darío González Posso: Coadyuvante en Acción Popular, radicada en Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en defensa de derechos amenazados por este proyecto militar en Isla Gorgona. Buzo Tres Estrellas. Investigador de **INDEPAZ** (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz).

Presentación

Esta es una “guía de trabajo”. Se basa en escritos anteriores, pero introduce temas nuevos y enmiendas a imprecisiones advertidas.

Busca servir al debate, en la campaña contra el proyecto militar en la Isla GORGONA, en defensa del patrimonio natural, la soberanía y los derechos territoriales de los Pueblos ancestrales. A la cual se suma la solidaridad con los pescadores artesanales del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; que hoy se han declarado en “*desobediencia civil*” por la defensa de la pesca ancestral y otros derechos (**véase Capítulo 8**).

Algunos temas deben ser ampliados; y se requiere seguimiento y actualización permanentes. Todo aporte será bienvenido.

Por lo expresado en comunicados de Consejos comunitarios, líderes sociales y ambientalistas, científicos y colectivos de esta la campaña en defensa de los derechos, aquí se concluye que no es aceptable la “Estación naval de guardacostas” en la isla Gorgona; ni con el mejor y más ajustado, si fuera posible, “plan de manejo ambiental”.

Que ¡Lo único procedente, coherente y aceptable es la cancelación del proyecto militar!

EDICIONES

- 27 de noviembre de 2023. Universidad Nacional, Curso Cartografías Caribe.
- 5 de diciembre de 2023 - 20 de enero de 2024, ampliación y correcciones.

CONTENIDO

1. EL ENFOQUE BÁSICO SON LOS DERECHOS...

- 1.1. Territorio y “maritorio”: el ámbito sagrado de la vida.
- 1.2. “Soberanía” en la Constitución Política de Colombia.
- 1.3. La “soberanía” y el derecho de libre determinación de los pueblos.
- 1.4. “Igualdad soberana” e “independencia política” de los Estados.
- 1.5. “Diversidad étnica y cultural” y Estado “plurinacional”.
- 1.6. El concepto de “Pueblos”.

2. ¿PARA QUÉ EN LA ISLA GORGONA UNA “ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS”, FINANCIADA POR LOS EEUU?

- 2.1. ¿Sirve una estación naval en Isla Gorgona para la “interdicción” del narcotráfico?

2.2. ¿Sirve una estación naval en Isla Gorgona para el combate a los “crímenes ambientales”?

2.2.1. La pesca industrial, la corrupción y el poder.

2.3. ¿“Replicar” en Gorgona lo de Malpelo?

3. DE FACTORES GEOPOLÍTICOS Y MILITARES

3.1. Importancia estratégica de la comunicación interoceánica.

3.1.1. *“I took Panamá”*.

3.1.2. La región ístmica colombiana.

3.1.3. El Tren Istmico de Tehuantepec y el Tren Maya.

3.1.4. La “Ruta Mafiosa” en Nicaragua.

3.2. Extractivismo por tierra y por mar.

3.2.1. Minería en aguas profundas, importancia estratégica creciente de los mares.

- 3.3. Comandos militares de los EEUU.
- 3.4. Armados hasta los dientes.
- 3.5. “Estrategia marítima, evolución y prospectiva” (Escuela Superior de Guerra).
- 3.6. El “Comando Sur” de los Estados Unidos.
- 3.7. “EE. UU. advierte sobre creciente influencia de Rusia y China en América Latina”.
- 3.8. ¿Qué quieren hoy los EE.UU. en América Latina?
- 3.9. Colombia, el Comando Sur y la OTAN
- 3.10. Planes militares en el Corredor Marítimo del Pacífico Tropical Oriental.
- 3.11. Planes militares en el Pacífico... y en el Caribe.

4. GORGONA: IMPACTOS EN FLORA Y FAUNA DE LA “ESTACIÓN NAVAL”

5. DE ISLA PRISIÓN 1960 – 1984, A PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA

5.1. Parque Nacional Natural y “Casa de pescadores artesanales”.

5.2. En defensa del Parque Nacional Natural Isla Gorgona.

5.3. En defensa de los derechos territoriales de los pueblos étnicos: que se cumpla el “*acuerdo de uso*” sobre gorgona.

6. LA CAMPAÑA EN DEFENSA DE LA ISLA GORGONA

6.1. De la “Odisea jurídica de las ballenas jorobadas” y de la movilización social.

7. “EL PROYECTO PARA CONSTRUIR UN COMPLEJO MILITAR EN GORGONA REVIVE”

8. PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

8.1. Gorgona y Bowden (Providencia): *¿santuarios ambientales o de seguridad?*

8.2. La experiencia del Pueblo Raizal.

8.2.1. Resistencia ejemplar

8.2.2. De nuevo: la pesca industrial, la corrupción y el poder.

8.2.3. “Desobediencia civil”.

8.2.4. Rechazo a nombramiento de Secretario de agricultura y pesca departamental en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

8.3. Exploración Petrolera en Áreas Marinas Protegidas: un ecocidio.

8.4. Mensaje de solidaridad a los pescadores raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

9. RESULTADOS EN EL LITIGIO MARÍTIMO COLOMBIA - NICARAGUA

9.1. El discurso del Presidente Gustavo Petro, el 20 de julio 2023.

10. PETRO CON XI JINPING. OCTUBRE 2023.

10.1. “El viaje a China”.

10.2. ¿Qué es la “Iniciativa de la Franja y la Ruta”?

11. ALGUNAS CONCLUSIONES

EPÍLOGO:

“La última entrevista con Piedad Córdoba y su lucha por la Gorgona”. Por: Edinson Arley Bolaños. Revista Raya

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

“La Tierra no es solo el
entorno, la Tierra somos
nosotros”... “Inter-somos”.

THICH NHAT HANH

1. EL ENFOQUE BÁSICO SON LOS DERECHOS ...

... y entender que hay unidad entre los seres humanos y la naturaleza, que "INTERSOMOS". Proponemos tres pilares interdependientes:

1. La defensa integral de la vida y del derecho humano al disfrute de la riqueza natural y el deber de su protección, por parte del Estado y los particulares.

2. La defensa de la "la soberanía" y del "Derecho a la libre determinación de los Pueblos étnicos".

3. La defensa de los derechos de los Pueblos a sus territorios (y "maritorios") y a decidir sobre estos.

- Este enfoque no separa el “medio natural” y las “sociedades humanas”. Afirma, por tanto, que la defensa ecológica va unida a la defensa de los derechos humanos, individuales y colectivos, y que es inseparable del contexto de relaciones sociales, políticas... y de poder.
- La larga sombra del neocolonialismo obliga a tomar en cuenta así, junto con lo específico “**ecológico**” y “**territorial**”, la complejidad de factores propios de la “**geopolítica**”, las relaciones internacionales, incluido el ámbito militar y las “doctrinas” tradicionales de la llamada “seguridad hemisférica”, la extracción de recursos naturales y, en especial, la comunicación interoceánica.

1.1. Territorio y “maritorio”: el ámbito sagrado de la vida

El territorio y “maritorio” –en la tradición de Pueblos ancestrales y étnicos y de comunidades rurales-, no es sólo físico, ni apenas un “medio de producción”, sino ante todo **el ámbito de la vida**.

Esta lógica es muy diferente a la lógica capitalista y de los mercados. El territorio y “maritorio” se refieren a la relación de múltiples componentes: sociales, económicos y espirituales...

El territorio y “maritorio”, definen relaciones vitales y son símbolos que invocan identidad, cultura y conocimientos. Desde esta perspectiva el derecho al territorio (y “maritorio”) es un derecho humano.

- Hay un *Pacto Sagrado*, mediante el cual “los seres humanos habitamos el territorio y éste a su vez también nos habita”

(Leonor Zalabata, del Pueblo Arhuaco).



Foto: Federación Pescadores Artesanales de Providencia y Santa Catalina

1.2. “Soberanía” en la Constitución Política de Colombia

ARTÍCULO 3. La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.

ARTÍCULO 9. Las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia.

De igual manera, la política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe.

1.3. La “soberanía” y el derecho de libre determinación de los pueblos

- De acuerdo con la Constitución Nacional (Artículo 3), **“La soberanía reside exclusivamente en el pueblo...”**. Este principio es convergente con **el Derecho de Libre Determinación de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y otros**; y con el reconocimiento de la **pluralidad de naciones**, característica de nuestros países. Se aparta así, este enfoque, de concepciones abstractas de la “soberanía” que no toman en cuenta, por ejemplo, la existencia de *situaciones transfronterizas* de Pueblos separados por las fronteras entre “países”, o fragmentados muchas veces por “litigios fronterizos” que les resultan relativamente ajenos.
- Un **“Mar Compartido”** entre Pueblos es una **tesis mínima** (no única), propuesta en el caso de Raizales, Creoles, Miskitus, Gunas, Wayuus..., en las condiciones del Caribe Centroamericano y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Sobre esto hay incluso elaboraciones académicas:

Seminario Universidad Nacional Sede Caribe: “UN MAR COMPARTIDO”

El Derecho de Libre Determinación de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (Raizal, Creole, Miskitu, Guna, Wayuu...)

...en Situaciones Transfronterizas del Caribe Centroamericano y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

SEMINARIO REGIONAL SOBRE
El Derecho de Libre Determinación de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes
en Situaciones Transfronterizas del Caribe Centroamericano y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



UN MAR COMPARTIDO

21-24
DE NOVIEMBRE DE 2023

INVITADOS

Representantes de los pueblos:

RAIZAL de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	CREOLE de Nicaragua, Costa Rica y Belice	MISKITU de Nicaragua y Honduras
GUNA de Panamá	WAYUU de Colombia	

AULA MÚLTIPLE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE CARIBE | SAN ANDRÉS ISLA

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Sede Caribe

APOYA
PROSEMANIA

FINANCIAN Y ORGANIZAN
U 科研費 KAKENHI
IWGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

1.4. “Igualdad soberana” e “independencia política” de los Estados

La Carta de las Naciones Unidas, firmada en 1945, establece que “La Organización está basada en el principio de la **igualdad soberana** de todos sus miembros” (Art. 2.1.).

De acuerdo con la Sentencia C-644/04, de la Corte Constitucional colombiana, “...*por independencia política se entiende la facultad de los Estados de decidir con autonomía acerca de sus asuntos internos y externos en el marco del derecho internacional (...) la independencia de los Estados, en cuanto sujetos del derecho internacional, se orienta a impedir que alguno de ellos se encuentre sometido al ordenamiento jurídico o al poder público, político y soberano de otro Estado (...) entre sujetos puestos en un plano de igualdad, no es concebible ni admisible el establecimiento de relaciones jerárquicas de poder...*”.

Ni el principio constitutivo -con base en el cual deben proceder todos los miembros de Naciones Unidas-, ni la Constitución Nacional (Art. 3 y 9), ni la Sentencia de la Corte colombiana, se respetan en el caso de la proyectada “Subestación Naval de Guardacostas”. Aunque “manejada” en por personal colombiano, es impuesta y financiada por los Estados Unidos en la Isla Gorgona; Parque Natural, área protegida, a la cual se pretende el ***cambio de uso*** de manera ilegal, en una relación de subordinación a los intereses de “seguridad” de los EEUU; que niega el derecho a decidir de los Pueblos étnicos en su territorio; con el riesgo agregado de un crimen de ecocidio.

Véase, en texto de Acción Popular Gorgona: construcciones (muelle, radar, depósito de combustible, etc.), impactos ambientales, aspectos jurídicos y otros.

<https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2023/02/ACCION-POPULAR-GORGONA.pdf>

1.5. “Diversidad étnica y cultural” y Estado “plurinacional”

- El lema de la Academia Colombiana de la Lengua, creada el 10 de mayo de 1871, “**Un Dios, una raza, una lengua**”, inspira a la Constitución de 1886. Que es superada por la Constitución de 1991 según la cual, en su **Artículo 7**, “El Estado reconoce y protege la **diversidad étnica y cultural** de la Nación colombiana”.
- Pero en esto avanza más, por ejemplo, la Constitución Boliviana: en su **Artículo 1**, constituye de manera explícita un Estado unitario y “**plurinacional**” y, en su **Artículo 2**, reconoce “**la libre determinación de las naciones y pueblos**” indígenas, “que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales”.
- ¿Cómo se traduce todo esto a la realidad? es otro asunto. Pues a menudo los Estados están en deuda con estas obligaciones.

1.5. El concepto de “Pueblos”

- A la par con la cuestión de las naciones, es necesario abordar el concepto de “**Pueblos**”. Desde el debate de la primera “Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” –dice la ONG “**DeJusticia**”-, continúa abierta la discusión sobre “**cómo superar los lastres coloniales en el derecho internacional**”.
- En las expresiones de los organismos gubernamentales y también en el lenguaje corriente, persiste la tendencia a hablar apenas de “*poblaciones o comunidades*”, pero no de **Pueblos** indígenas, raizales, afrodescendientes, Rrom y otros Pueblos étnicos. Y más resistencia hay a reconocerlos, de manera efectiva, como sujetos de derechos de *autodeterminación*. (X)

(X) [Dejusticia](https://www.dejusticia.org/lanzamos-un-libro-para-reivindicar-el-derecho-de-los-pueblos-indigenas-a-su-reconocimiento-en-el-derecho-internacional/) | Septiembre 18, 2023. <https://www.dejusticia.org/lanzamos-un-libro-para-reivindicar-el-derecho-de-los-pueblos-indigenas-a-su-reconocimiento-en-el-derecho-internacional/> Libro: “*Ontologías indígenas en el derecho internacional*”



Foto: DGP

Cerro Trinidad. En su cima, torre para radar

2. ¿PARA QUÉ EN LA ISLA GORGONA UNA “ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS”, FINANCIADA POR LOS EEUU?

2.1. ¿Sirve una estación naval en Isla Gorgona para la “interdicción” del narcotráfico?

La “la guerra contra las drogas” –como justificación-, algunas veces se excluye: en una entrevista de noviembre 11 de 2016, el vicealmirante Ernesto Durán afirma que la prioridad de esta Estación de Guardacostas será **la defensa ambiental** de la isla, **“pues las operaciones contra el narcotráfico se realizan –dice él-, desde las bases de Bahía Málaga y Tumaco”**. (X)

(X) <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/cumplimos-con-requisitos-ambientales-para-base-engorgona-vicealmirante-ernesto-duran/20161111/nota/3300865.aspx>

Una “justificación” falsa: (X)

La mentada “subestación” (militar) ha sido justificada con la “interdicción” del narcotráfico. Pero la campaña en defensa de la isla (...) ha demostrado que tal justificación es falsa. (...) ¿Qué son, en su aplicación real en muchos casos, la “**interdicción**” y la “**incautación**” de las “drogas ilícitas”? ¿Sirve para eso la isla Gorgona (y el radar allí)? Algunos informes recientes de organismos de "seguridad" del Estado, ayudan a despejar estas incógnitas. Un informe de "inteligencia militar", reseñado en el diario **EL ESPECTADOR** (19 de septiembre de 2023), se refiere a tres asuntos

(X) **Darío González Posso**. “¿QUÉ HABRÁ DE NUEVO?” A propósito de una “incautación” de “drogas”, en inmediaciones de la Isla Gorgona. 21 de noviembre de 2023

<https://indepaz.org.co/que-habra-de-nuevo-a-proposito-de-una-incautacion-de-drogas-en-inmediaciones-de-la-isla-gorgona-por-dario-gonzalez-posso/>

básicos: **1.** las rutas del narcotráfico desde Colombia y por Ecuador, **2.** los actores nacionales y extranjeros que participan (grupos armados ilegales, mafias mexicanas), y **3.** en especial, “la corrupción de agentes estatales, tanto colombianos como ecuatorianos, que se hacen los de la vista gorda para permitir el paso de los alijos de cocaína”.

La corrupción, según el informe citado, es el factor *clave* (no único), relacionado con el voluminoso e ininterrumpido tráfico de las “drogas” y sobre la realidad, cruda y desnuda, de la “interdicción” y de la “incautación”.

Tal informe confirma, e ilustra, lo dicho en los manuales del Departamento Armada de la “Escuela Superior de Guerra”:

Que es indispensable un trabajo de ***“inteligencia policial y militar”***, que en el caso de la “droga” se debe orientar a “identificar el origen de la demanda y de la oferta”; pues explican los manuales que “el propósito de la interdicción no es sólo la incautación, sino también la desarticulación de las redes del narcotráfico”.

Por esto, tales actividades de “inteligencia” implican, entre otras cosas, infiltrar las bandas criminales en especial en los puertos, dicen. Y agregan:

“Es claro que todo cuanto pasa en el mar se genera, necesariamente, desde tierra firme, y que toda actividad que sucede en el mar, necesariamente, tiene sus repercusiones en tierra”.

Se sabe que cuando la Armada, u otro organismo de “seguridad” del Estado, incautan cargamentos de “droga” en el mar, tal proceso fue iniciado en tierra, en desarrollo de labores de “inteligencia”, con frecuencia vinculadas con una delación, o contradicciones internas en las propias bandas.

La Armada escoge el lugar para los “*hallazgos*” de modo que sirvan para la propaganda (...) Los puertos y otros lugares de embarque -aéreos y marítimos-, son algunos de los sitios más vigilados por organismos de “seguridad”; sin embargo, no evitan voluminosos envíos de “droga”. Lo cual deja muchos interrogantes sin respuesta, incluso sobre los controles en los lugares de destino.

La Armada (en los citados manuales), asegura que existe complicidad del personal portuario, o de la tripulación de las naves.

Por su parte, el General William Salamanca, nuevo director de la Policía Nacional propone, además de las estrategias de “inteligencia” para combatir la delincuencia de todo tipo, actividades de “contrainteligencia” para enfrentar la corrupción interna en la Policía...” (EL TIEMPO, 14 de mayo de 2023).

Otro asunto son los narco-submarinos y los radares. De acuerdo con información técnica, estos no sirven para rastrear o detectar en el mar tales navíos sumergibles, que son uno de los mayores retos en las rutas marítimas.

Pero, según expertos militares de inteligencia, de varios países, es posible ubicar tales embarcaciones en tierra, donde se fabrican, en zonas rurales y hasta urbanas (X).

Y algo muy importante: que la vía más eficaz es identificar a los constructores; pues, según la experiencia, son técnicos o ingenieros navales, retirados o activos de varios países. (Información en Internet).

(X) **EL TIEMPO** Bogotá, 7 sep. 2000: “Hallaron un submarino en una bodega en la vía entre Bogotá y Facatativá” <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1274500>

Estados Unidos pidió la extradición de cinco suboficiales de la Armada colombiana por nexos con el narcotráfico. Daniel Esteban Reyes Espinosa. Infobae, 1 de diciembre de 2023 (X)

“(...) habrían recibido dinero para garantizar la circulación de lanchas rápidas llenas de coca hasta Norteamérica”.

“En la mañana del primero de diciembre, el almirante Francisco Cubides, comandante de la Armada de Colombia, confirmó que los **cinco suboficiales y dos militares retirados** que fueron capturados por tener **nexos con el narcotráfico en el Caribe** fueron solicitados en extradición a Estados Unidos”.

“Según la investigación de la Fiscalía General de la Nación, los uniformados pasaban información a narcotraficantes sobre posiciones clave de buques de la misma armada, **con el fin evadir los controles marítimos**”.

(X) <https://www.infobae.com/colombia/2023/12/01/estados-unidos-pidio-la-extradicion-de-cinco-suboficiales-de-la-armada-por-nexos-con-el-narcotrafico-les-pagaban-para-permitir-el-transito-de-lanchas-con-coca/>

Pero... los antes mencionados suboficiales de la Armada, pedidos en extradición, ¿Qué son? ¿Infortunadamente “chivos expiatorios”?

Es de dominio público que los dineros del narcotráfico desembocan en las redes del capital financiero internacional, se articulan con muchos negocios y actividades económicas (lícitas e ilícitas), financian el paramilitarismo, corrompen las instituciones y los sistemas políticos electorales... Grandes capos del narcotráfico resultan socios “fantasmas” de personajes de las élites políticas, sociales y económicas de nuestro país. *¿No es todo este complejo entramado, lo que hace falta desmontar?*

La “interdicción” y la “incautación” también son manipuladas: es conocido que, en agencias policiales del Estado, para “calcular” cuántas toneladas de clorhidrato de cocaína pasan, multiplican por diez las cantidades incautadas. La llamada “guerra contra las drogas”, así, no es solo fracasada, es hipócrita.

2.2. ¿Sirve una estación naval en Isla Gorgona para el combate a los “crímenes ambientales” ?

2.2.1. La pesca industrial, la corrupción y el poder

También se aduce -como “justificación” del proyecto militar en Gorgona-, el combate a estos crímenes, entre los cuales sobresale la pesca en áreas protegidas, o no. De esto es responsable en grandes volúmenes la pesca industrial, “legal” o ilegal.

¿Es posible combatirla desde una estación naval en la isla Gorgona? ¿O resulta más eficaz el control “en tierra”, sobre conocidas empresas dueñas de gigantes embarcaciones? (Y con ayuda de visualizadores satelitales).

¿O procesar a poderosos empresarios, determinadores de actividades criminales? (Que no se ven en faenas de pesca y, menos, en los tribunales).

Barco Sea Gem,
de Tuna Atlantic
Ltda.

Antecedentes:
pescar y arrojar
cadáveres de
tiburones, atún
y residuos al
mar en 2011.



© Gustavo Moreira
MarineTraffic.com

Colombia: refugio de tiburones.
Yuruparí – Malpelo en peligro por pesca ilegal.

Pescan allí la flota Seatech del Atúm Van Camp´s y barcos “panameños”.

“Familia Gerleim también está salpicada”



CUESTIÓN PÚBLICA. 06/10/2020. <https://cuestionpublica.com/colombia-refugio-de-tiburones-yurupari-malpelo-en-peligro-por-pesca-ilegal/>



La multinacional productora de este atún en Colombia fue señalada de presuntos abusos laborales.

Por [Carol Salazar](#). 28 Dic, 2023.

<https://www.infobae.com/colombia/2023/12/29/esta-es-la-historia-de-van-camps-en-colombia-la-empresa-se-vio-envuelta-en-un-escandalo-por-presunto-abuso-laboral/>

"... Seatech, la empresa (del Atún Van Camp's) que opera los barcos de Tuna Atlantic, tiene como gerente a Diego Canelos Velasco, como suplente del gerente a Augusto Zárate Gutiérrez y como representante legal judicial a Jaime Dávila Pestana, todos financiadores de campañas del uribismo".

"*Cuestión Pública* encontró que Seatech International donó \$400 millones (104.462 dólares) al partido de gobierno Centro Democrático en 2018. A su vez, la *Liga Contra el Silencio* reveló que Diego Canelos donó \$80 millones (20.892 dólares) a la campaña presidencial de Iván Duque..."

Véase **CUESTIÓN PÚBLICA**: <https://cuestionpublica.com/colombia-refugio-de-tiburones-yurupari-malpelo-en-peligro-por-pesca-ilegal/>

2.3. ¿“Replicar” en Gorgona “lo de Malpelo”?

Dice el Capitán de Navío Javier Bermúdez, Comandante de Guardacostas: “En Malpelo tenemos presencia de la Armada desde 1990 con los funcionarios de parques naturales. Allá hay generadores Diésel para el tema eléctrico, pero también hay **un radar** y existe un **muelle tipo Tangón**. Entonces –concluye-, lo de Malpelo se puede replicar en Gorgona (...)”.(X)

Por lo antes descrito, “replicar en Gorgona” lo de Malpelo sería propiciar el mismo esquema de efecto limitado sobre los crímenes de la pesca industrial depredadora; esquema que deja incólumes a conocidos determinadores de las “elites” políticas y económicas.

(X) <https://www.elnuevosiglo.com.co/entrevista/tras-crisis-en-ecuador-aumenta-importancia-estrategica-de-base-de-la-armada-en-gorgona>

Además, contiene la declaración del capitán Jaime Bermúdez dos afirmaciones engañosas:

- Que en Malpelo **hay radar**. Lo que hay es una repetidora de comunicaciones (o que nos digan cuándo lo instalaron).

- El “**muelle tipo Tangón**” que menciona el capitán... es un “puente voladizo”, con una “escalera de gato” que no toca el agua; mejorado entre 2016 y 2017. Según informa la misma Armada. Véase imagen siguiente:

“Muelle Tangón” en Malpelo

<https://www.armada.mil.co/es/content/isla-malpelo-cuenta-con-un-nuevo-acceso-gracias-una-obra-ingenieria-gran-envergadura>



El "aleteo" de tiburones en **Yuruparí Malpelo** lo hacen embarcaciones de distintas banderas (o con *“bandera de conveniencia”*); por debajo de las barbas del personal de la Armada; pues, aún si quisieran, no podrían bajar por su escalera de gato, de la roca donde están, al no disponer ni de una lancha. Están en su puesto un mes -esperando el barco que los releve por otro grupo-, supuestamente “ejerciendo soberanía”.

“BANDERA DE CONVENIENCIA”

- *“¿Por qué un barco de nacionalidad china (o de otra nacionalidad) solicita “llevar” la bandera de Panamá? A esta práctica se le conoce como “bandera de conveniencia” y, aunque está autorizada, expertos señalan que se suele usar para beneficiarse de fiscalizaciones laxas y que está asociada con la pesca ilegal porque sirve para esconder a los dueños reales de una embarcación”.*

- <https://es.mongabay.com/2022/06/panama-una-bandera-de-conveniencia-para-la-pesca-ilegal-oceanos/>



“Que un barco enarbole la bandera de un país distinto al lugar donde reside el propietario es una práctica autorizada y muy habitual conocida como **“bandera de conveniencia”**, y Panamá es el principal país en el mundo en proveerla. Es por eso que es también la nación con el mayor registro de embarcaciones: poco más de 8 mil buques llevan su bandera, **lo que equivale a más del 18 % de la flota mundial**, según los boletines de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP)”.

Nota: retomamos el tema de *la pesca industrial*, en el punto **8.2.2. De nuevo: la pesca industrial, la corrupción y el poder**, relacionado con la situación en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

3. DE FACTORES GEOPOLÍTICOS Y MILITARES

“... quien posea el paso entre los dos océanos podrá considerarse el dueño del mundo”. Siglo XVI, Hernán Cortés al Rey Carlos V

Algunas ideas tempranas de proyectos canaleros, siglo XIX:

- Alexander Von Humboldt,
- Simón Bolívar - Carta de Jamaica,
- Luis Bonaparte.

El proyecto canalero es un componente importante de las visiones geopolíticas y estratégicas de las principales potencias mundiales durante los siglos XIX y XX.

La **“Doctrina de Monroe”** y la de **“seguridad hemisférica”**, históricamente se han manifestado con especial fuerza sobre las regiones próximas al **Canal de Panamá**, en el Caribe y el Pacífico.

3.1. Importancia estratégica de la comunicación interoceánica

- ❖ Proclamada la **Doctrina Monroe**,(X) se aviva el interés de varias compañías norteamericanas por el istmo nicaragüense, considerado uno de los puntos más viables de América para el paso interoceánico; donde existe casi un canal natural, formado por el navegable río San Juan, que se comunica con el Lago de Nicaragua, cuya orilla occidental dista del Océano pacífico solo 15 kilómetros.
- ❖ De estos planes el gobierno estadounidense desiste a principios del siglo XX. Compra los derechos y las obras abandonadas por los franceses del [Canal de Panamá](#).

(X) La Doctrina Monroe afirmaba que Estados Unidos actuaría a fin de evitar cualquier intervención extracontinental, en el continente americano. Pero sirvió, a los Estados Unidos para justificar por su parte la anexión de Texas a costa de México en 1845; y en el siglo XX numerosas intervenciones, entre otras, las de Cuba, Chile (1973), El Salvador, Nicaragua y Panamá.



Propuestas iniciales de varias rutas, con el Lago Nicaragua:

- de [Bluefields](#) a río Escondido y de ahí a un canal artificial al lago.
- de Punta Gorda al Río Punta Gorda y de ahí a un canal artificial al lago.
- de San Juan del Norte al Río San Juan y de allí al lago.

Un canal artificial para cortar el Istmo de Rivas y llegar al océano Pacífico en San Juan del Sur.

El mapa también muestra el Canal de Panamá.

https://es.wikipedia.org/wiki/Canal_de_Nicaragua#/media/Archivo:Nicaragua_canal_proposals_-_es.svg

3.1.1. “*I took Panamá*”

La separación de Panamá de Colombia, provocada por los EEUU, ocurrió el [3 de noviembre](#) de [1903](#), después de la [Guerra de los Mil Días](#) (esto es “historia patria” conocida). Relata Carlos Fonseca, fundador del Frente Sandinista de Liberación Nacional de Nicaragua: “Ha llegado la hora de Teodoro Roosevelt, más conocido por su cínica frase: ***I took Panamá***”.

“El nombre geográfico que contiene tal frase es solamente un punto de referencia: la palabra Panamá, que procede del sitio que al fin se escoge, que atrapa el imperio para trazar el canal interoceánico, quiere decir también, en boca de Teodoro Roosevelt, Nicaragua, Cuba, Puerto Rico, Haití, República Dominicana, Veracruz, incluso Filipinas; nombres de pueblos que supieron a partir de esos años de los zarpazos del imperialismo norteamericano”.

Agrega Carlos Fonseca, “más explícita que la frase de Roosevelt, es la expresión del sucesor de este, el presidente Taft”:

Es obvio que la doctrina de Monroe es más vital en las cercanías del canal de Panamá y la zona del Caribe que en cualquier otra parte.

“Las palabras de Taft explican que, si bien renuncia a construir de inmediato el canal a través de Nicaragua, Estados Unidos se propone controlar a este país por una triple motivación estratégica: la proximidad a Panamá, su proximidad al territorio norteamericano, impedir que otra potencia construya un competitivo segundo canal”. (X)

(X) Carlos Fonseca. Obras. Tomo 2, Viva Sandino. Ed. Pinsa. Managua, 1982.

3.1.2. La región ístmica colombiana

Las regiones o países con mayor capacidad -actual o potencial-, para la intercomunicación marítima, tienen gran importancia estratégica. Así lo revela la historia del Canal de Panamá (inaugurado en 1914), y de toda la región ístmica de América; desde antes de la aparición del narcotráfico.

Los propósitos para comunicar el Mar Caribe y el Océano Pacífico surgen desde el “descubrimiento” del Mar del Sur, en 1513, por expedicionarios de Vasco Núñez de Balboa. En el siglo XIX, Alexander Von Humboldt insistió en la posibilidad de comunicación interoceánica, por Nicaragua y por los ríos colombianos Atrato y Truandó. Varios estudios fueron realizados desde entonces en Colombia.

En el Siglo XX fue presentado un esbozo, en el Gobierno de Guillermo León Valencia, con base en los ríos Atrato y Truandó. Con un dato revelador: el estudio de factibilidad fue “autorizado” por el Congreso... de los EEUU; para ser realizado bajo la dirección de ingenieros del ejército de ese país y por oficinas con sede en la Zona del Canal de Panamá. **(X)**

Otro estudio más detallado -con grandes puertos y muelles en el Golfo de Urabá y en la costa chocoana-, fue publicado por el Gobierno de Virgilio Barco, titulado *“Colombia, una nación de todos los continentes y de todos los mares”*.

Para tales propósitos, en Colombia también han pensado combinar vías fluviales con carreteras y ferrocarriles.

(X) Jesús Emilio Ramírez, SJ. “Proyecto del Canal Interoceánico Atrato-Truandó...”. Artículo Boletín Sociedad Geográfica de Colombia. 1967. https://www.sogeocol.edu.co/documentos/096_proy_del_can_inter.pdf

3.1.3. El Tren Istmico de Tehuantepec y el Tren Maya



<https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=38532>

El Proyecto del tren de **Tehuantepec** une los puertos mercantes mexicanos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz en Oaxaca.

Comprende 10 “polos industriales”. Con oferta de estímulos fiscales del Estado mexicano, apoyo de EE. UU. y del BID. Busca garantizar el desplazamiento, hacia esta region itsmica, de inversión de multinacionales, en agroindustria, agricultura de exportación, manufactura y otras.

Se apoya en "energías renovables", en especial parques eólicos. Hay instalados cierto número de éstos y gran potencial para parques de paneles solares.

.

¿Se garantizan en el caso del Tren Maya los derechos de los Pueblos?

Para “legitimar” el proyecto del Tren Maya, el Gobierno mexicano realizó una consulta, pero ésta ha dado lugar a cuestionamientos:

- Que no se proporcionó a los votantes información sobre las afectaciones a la flora, fauna y al patrimonio cultural de la zona.
- Que el Gobierno no cumplió con sus obligaciones constitucionales e internacionales de garantizar el derecho a decidir de los Pueblos indígenas en su territorio.
- Que el Gobierno no escuchó voces científicas, como las de la organización GeoComunes y el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura, “quienes alertaron acerca de la atención de estudios de impacto ambiental y de planificación integral, mientras se definían las licitaciones del proyecto”.

<https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2019/12/16/la-guerra-de-los-pueblos-indigenas-contra-el-tren-maya-ya-comenzo-en-mexico/>

De acuerdo con el “Tribunal Internacional por los Derechos de la Naturaleza” (tribunal no vinculante, creado en enero de 2014), con la construcción del Tren Maya, el Estado mexicano viola los derechos de la naturaleza y los derechos bioculturales del Pueblo maya.

<https://es.mongabay.com/2023/08/tren-maya-avanza-violacion-de-derechos-de-naturaleza-entrevista/>



Este proyecto atraviesa, en la Selva Maya, el área de influencia de 15 áreas naturales protegidas, entre ellas la Reserva de la Biósfera Calakmul. “En torno al Tren Maya se gesta un plan de reordenamiento territorial en la Península de Yucatán, que pone en grave riesgo de destrucción y degradación ecológica a los ecosistemas, así como a los Pueblos mayas”, señalan los cinco jueces del Tribunal.

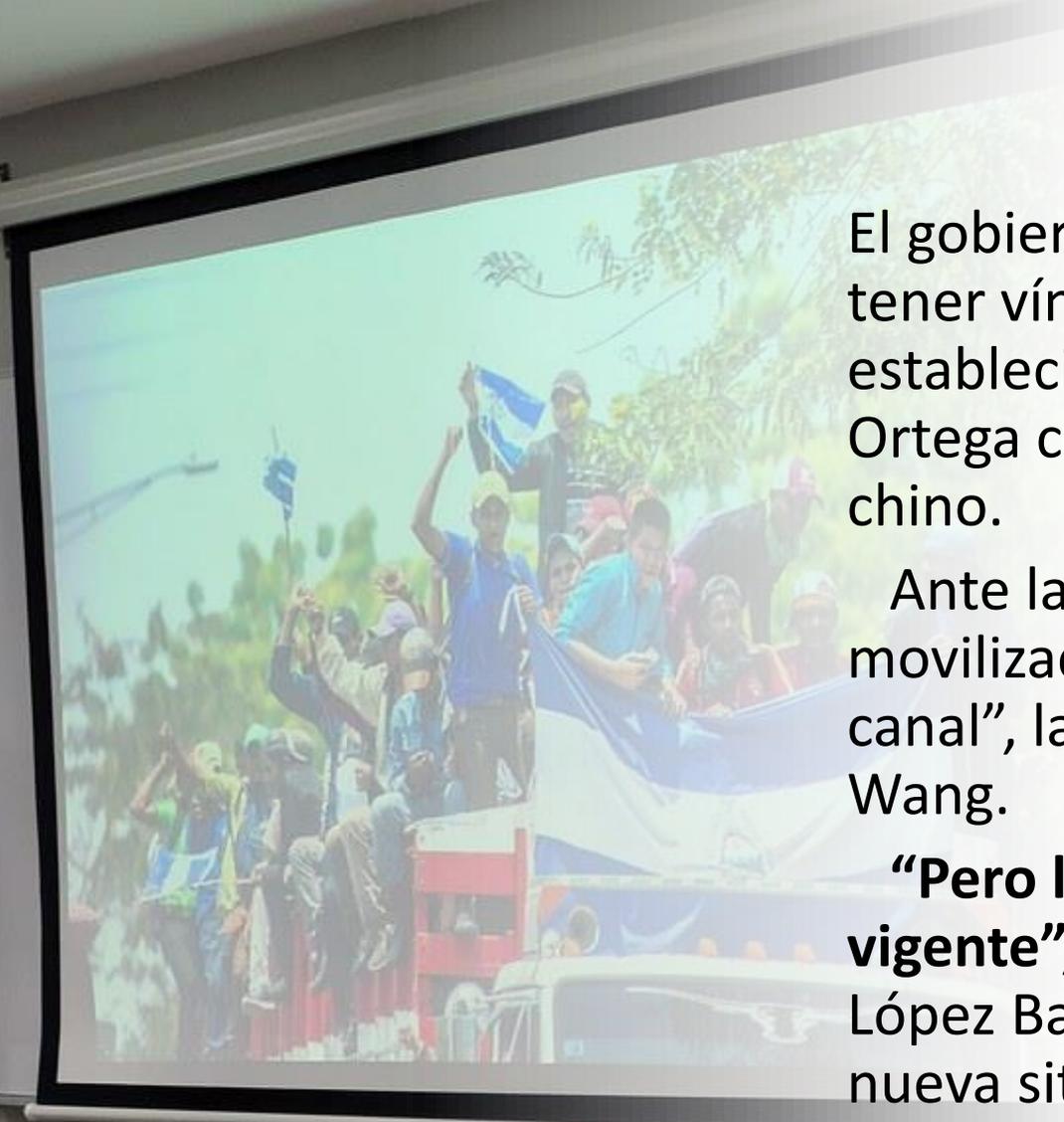
Por su parte, el 1 de enero de 2020, **el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN, anuncia su oposición al Tren Maya y reafirma su lucha en defensa de la tierra y en contra de “los intereses del capitalismo”, que trae consigo la destrucción de la naturaleza y de los Pueblos originarios.(X)**

(X) <https://noticias.imer.mx/blog/el-ezln-anuncia-su-oposicion-al-tren-maya-hasta-morir-si-es-necesario/>

3.1.4. La “ruta mafiosa” en Nicaragua

Por Nicaragua, auspiciado por el gobierno actual de Daniel Ortega, fue definido un proyecto a través de su gran lago y el río **San Juan** frontera con Costa Rica. Movimientos sociales de este país, ambientalistas, defensores de derechos humanos, comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, se rebelaron contra la **“concesión canalera”**, a una empresa privada china del empresario Wang Jing. Tal proyecto es señalado como un negocio corrupto de la familia Ortega, que lesiona la soberanía, que va en contra de derechos colectivos, que desplaza poblaciones campesinas.

Véase libro: Umanzor y Mónica López Baltodano, **Ruta mafiosa**. San José, C.R. : Editorial Popol Na, 2023 https://popolna.org/wp-content/uploads/2023/03/Ruta-mafiosa_PopolNa_2023.pdf



El gobierno Chino, no ha admitido tener vínculo con este proyecto, establecido por el Gobierno de Ortega con un empresario privado chino.

Ante las denuncias y la movilización popular “fracasó el canal”, la “ruta mafiosa” Ortega-Wang.

“Pero la concesión sigue vigente”, dicen Umanzor y Mónica López Baltodano. Y agregan: en la nueva situación mundial, China podría interesarse en la ruta canalera.

Umanzor, en el lanzamiento del libro

PROHIBIDO
Ingerir alimentos en esta área

Concluye Umansor: **(X)**

“...la rivalidad (de China) con Estados Unidos, que va a marcar el devenir geopolítico en todo lo que queda del siglo XXI, se va a ir incrementando. Y definitivamente para China, pero también para otras potencias mucho más agresivas, como el caso de Rusia, tener en Nicaragua la posibilidad de utilizar un entramado corrupto como el que la concesión permite, es realmente de mucha utilidad para azuzar esa rivalidad que es cada vez más potente, y sobre todo desde febrero 2022, con la invasión de Rusia a Ucrania. Estamos en un mapa geopolítico diferente de los últimos diez años para acá, y creemos, en este caso, que es sumamente importante entender que la concesión canalera pone en riesgo también la estabilidad de la zona, la estabilidad de Centroamérica...”.

(X) <https://confidencial.digital/politica/la-ruta-mafiosa-ortega-wang-fracaso-el-canal-pero-la-concesion-sigue-vigente/>

3.2. Extractivismo, por tierra y por mar

Se incrementa la competencia, a escala mundial, por los recursos indispensables -entre ellos los denominados “minerales críticos”, o “verdes”-, para el proceso global de la **“Transición energética”** (que también se autoproclama “verde”); cuarta revolución técnico industrial, que no abandona las formas tradicionales de acumulación y reproducción del gran capital, ni la depredación sobre los seres humanos y la naturaleza, ni la disputa por las fuentes de recursos naturales o por el control de la comunicación marítima.

Disputa que ha sido siempre uno de los principios geopolíticos rectores ***“que determinan la disposición, el despliegue y el empleo de la fuerza militar”***.(X)

(X). Michael T. Klare. **Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global**. Ed. Urano, 2003.

3.2.1. Minería en aguas profundas, importancia estratégica creciente de los mares

Cobre o níquel para baterías, cobalto para automóviles eléctricos, manganeso para la producción de acero, las tierras y los metales “raros”, son necesarios para la transición energética y su demanda aumenta. “Según las estimaciones, en solo tres años se necesitará el doble de litio y un 70 por ciento más de cobalto que en la actualidad. Para llenar este vacío, algunos países y empresas ahora quieren explotar los recursos de las profundidades del mar”.(X)

“Esta actividad minera de alto potencial económico pondría en peligro un ecosistema marino frágil y aún muy poco conocido. Según *Greenpeace*, en su informe En aguas profundas, el avance de esta industria podría constituir una de las nuevas y más extensas amenazas para los ecosistemas marinos del planeta”.(XX)

(X) <https://www.dw.com/es/miner%C3%ADa-en-aguas-profundas-un-peligro-para-los-oc%C3%A9anos/a-65230740>

(XX) <https://laderasur.com/articulo/la-mineria-submarina-la-nueva-gran-amenaza-para-la-conservacion-de-los-fondos-oceanicos/>

3.3.



Fuente: “El Orden Mundial”.

<https://elordenmundial.com/comandos-militares-combate-unificado-estadounidenses/>

3.4. Armados hasta los dientes

Mauricio Vargas. EL TIEMPO, Bogotá, Diciembre 2022

[. https://www.eltiempo.com/mundo/mas-regiones/analisis-de-mauricio-vargas-727629](https://www.eltiempo.com/mundo/mas-regiones/analisis-de-mauricio-vargas-727629)

- “La consolidación de Vladimir Putin en el Kremlin y la política expansionista de China desde el Pacífico hasta África, confrontadas a la reacción de los Estados Unidos y de la Unión Europea, y sumado todo ello a la agresividad de regímenes autocráticos como los de Irán y Corea del Norte, **han garantizado a la industria armamentista mundial un nuevo impulso**”.
- “Todas las proyecciones coinciden en que el sector militar culminará 2022 con números que casi duplican los de mediados de la primera década del siglo XXI. Las 100 mayores empresas productoras de armas rozarán este año los 600.000 millones de dólares en ventas, contra 315.000 millones de dólares en 2006. Puede ser bastante más, ya que aún no es posible consolidar las cifras del acelerón armamentista por la guerra en Ucrania”.
- Pero...“**EEUU representa más de un tercio del gasto militar mundial**”.

3.5. “Estrategia marítima, evolución y prospectiva”. Escuela Superior de Guerra. Ed Planeta, Bogotá 2021

<https://esdeglibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/view/173/149/1941>

- **Comandos de combate unificados de Estados Unidos alrededor del planeta**

“El mar es también **el principal medio de dominio**. En ese sentido, después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos creó una serie de comandos unificados en los principales lugares estratégicos del mundo. Dichos comandos tenían por objetivo proyectar el poder del país en todo el globo, y así garantizar a sus buques bases para la reparación y el abastecimiento”.

“Cada uno de esos comandos tiene asignadas diferentes unidades, que se utilizan para lograr los objetivos que Estados Unidos persigue en una determinada área del planeta. Con tal estrategia Washington quiso proyectar su influencia en diferentes zonas del mundo, de modo que durante la Guerra Fría su estrategia de contención del comunismo pudiera ser más efectiva. A partir de los años noventa del siglo XX, la presencia de esos nueve comandos permitió al coloso norteamericano seguir desarrollando su presencia a lo largo del globo, a fin de que fuese identificada como **el gran policía del mundo**, que con su intervención tenía la capacidad para solucionar cualquier problema que se llegare a presentar” (Escuela Superior de Guerra, pág. 113)

3.6. El “Comando Sur” de los Estados Unidos

- Estructura militar que atiende a Latinoamérica y el Caribe y asiste a sus Fuerzas Armadas...



3.7. “EE. UU. advierte sobre creciente influencia de Rusia y China en América Latina”.

Voz de América V-A.
24 de Marzo de 2022

<https://www.vozdeamerica.com/a/ee-uu-advierte-de-la-creciente-influencia-de-rusia-y-china-en-america-latina/6499316.html>

- “El Gobierno de Estados Unidos sigue vigilante a los movimientos de Rusia y China en el sur del continente americano. Este jueves, **durante una audiencia ante el Senado de EE. UU.**, la General Laura Richardson, **jefa del Comando Sur**, mostró su preocupación por la “*agresiva expansión*” de ambos países en esa region”.
- Alertó que el Gobierno de Xi Jinping “continúa su marcha implacable para expandir la influencia económica, diplomática, tecnológica, informática y militar”.

3.8. ¿Qué quieren hoy los EE.UU. en América Latina?

En reiteradas declaraciones, la General Laura Richardson, señala que “China y Rusia son los rivales de EE. UU.” en Latinoamérica; y dice con claridad *qué quieren hoy los EE. UU.* aquí: “Esta región, afirma ella, es rica en recursos.... Y nuestros competidores y adversarios también lo saben... El 60% del litio del Mundo está en esta región. Tienes crudo pesado, crudo ligero... elementos de tierras raras... el Amazonas... el 31 % del agua dulce del Mundo... Y hay adversarios que se aprovechan de esta región, todos los días, justo en nuestra vecindad. Y yo sólo veo lo que ocurre en esta región en términos de la seguridad en la patria, en los Estados Unidos”.

Los recursos naturales mencionados por la General Laura Richardson, hacen parte de la “seguridad” estratégica de los EE. UU., con vista hoy a la “transición energética”, que se vislumbra hacia el 2050. En sus giras por el continente es recibida por los presidentes en sus palacios de gobierno; como bien se sabe, "para analizar la cooperación en materia de seguridad", narcotráfico, migraciones y otros. Con Panamá se destaca el tema de la “seguridad” en el área fronteriza de Panamá y Colombia. En Colombia, como en otros países ha visitado bases militares nacionales; ha viajado a La Macarena, para reunirse con los miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega del Ejército, con el fin de observar su trabajo. Ha dictado conferencias en la Escuela Superior de Guerra sobre “seguridad”, recursos naturales y medio ambiente.(X)

(X) Embajada de EEUU en Panamá, Infobae, Escuela Superior de Guerra.

3.9. Colombia, el Comando Sur y la OTAN

Bajo el Gobierno de Juan Manuel Santos, el 31 de mayo de 2018, Colombia ingresó a la Organización del Tratado Atlántico Norte, OTAN, como el primer *socio global* latinoamericano. Que “las Fuerzas Armadas colombianas recibirán grandes beneficios del acuerdo”, se dijo en aquel momento.(X)

El Gobierno de Iván Duque facilitó el ingreso ilegal a Colombia de una brigada militar del Comando Sur de EEUU, bajo el pretexto de la lucha “contra el narcotráfico”; pero también -según dijeron-, para la defensa de “*la paz regional*” (eufemismo para referirse a asuntos militares y de “seguridad”. (XX)

(X) <https://www.france24.com/es/20180531-colombia-otan-bruselas-latinoamerica>

(XX) <https://www.contagioradio.com/la-democracia-y-la-soberania-estan-en-cuarentena/>

La General Laura J. Richardson y el Presidente Gustavo Petro se han reunido en la Casa de Nariño. Según la edición virtual de EL TIEMPO, del 7 de septiembre de 2022, Petro *“Contó que le propuso a la general la construcción de una fuerza militar, con helicópteros, pero destinada a apagar los fuegos de la selva amazónica, que es el principal problema de seguridad de la humanidad de hoy”*... Lo cual sería “un cambio” completo –afirmó–, de lo que siempre ha sido la ayuda militar de los Estados Unidos.

¿Ilusiones? ¿Pragmatismo...? El debate está abierto...



Julio de 2023. Las bases navales de Cartagena, Barranquilla y Coveñas, en el Caribe colombiano, son epicentro de la versión 64 de la operación “**Unitas**”. Ejercicio naval de guerra convencional, en función de la "seguridad hemisférica“. Promovido por los Estados Unidos desde 1959. Congrega, en esta ocasión, **23 unidades navales, 3 submarinas y 29 aeronaves.** Durante 11 días, reúne 4.500 hombres y mujeres -de Alemania, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, Paraguay, Reino Unido, República Dominicana y Uruguay-, en este ejercicio, considerado uno de los más antiguos e importantes del mundo. **Coordinado por el Comando Sur de los EE.UU.**

Información y foto: <https://www.infobae.com/colombia/2023/07/13/armadas-y-fuerzas-navales-de-20-paises-haran-operaciones-en-colombia-de-que-se-trata-este-ejercicio-militar/>

¿No es hora ya de romper las alianzas militares de Colombia con el Comando Sur y con la OTAN?

- No estamos por el alineamiento con ninguna potencia, nuestra opción es la solidaridad internacional de los pueblos. (Como hoy con el Pueblo Palestino).

Ráfagas y cañonazos hacen parte del ejercicio

Foto: John Montaña/ EL TIEMPO



3.10. Planes militares en el Corredor Marítimo del Pacífico Tropical Oriental

Hay un plan de los EE.UU. de construir en este “corredor” una cadena de *estaciones navales con radares*.

Gorgona:

½ h en lancha Playa Bazán.

1 ½ h Guapi



LAS ISLAS ENCANTADAS

Darío González Posso – Dic. 2013

- El Archipiélago de las Galápagos fue considerado por EEUU punto estratégico, así como áreas del Caribe, para la vigilancia del Canal de Panamá...
- Después de la Primera Guerra Mundial, durante la cual fue punto de encuentro de buques alemanes, los organismos de inteligencia norteamericanos recomendaron que pasara a la administración de la Zona del Canal de Panamá... El propósito explícito de la base militar en la Isla Baltra fue garantizar la **“seguridad hemisférica”**.

<https://indepaz.org.co/las-islas-encantadas-por-dario-gonzalez-posso/>

Foto: DGP



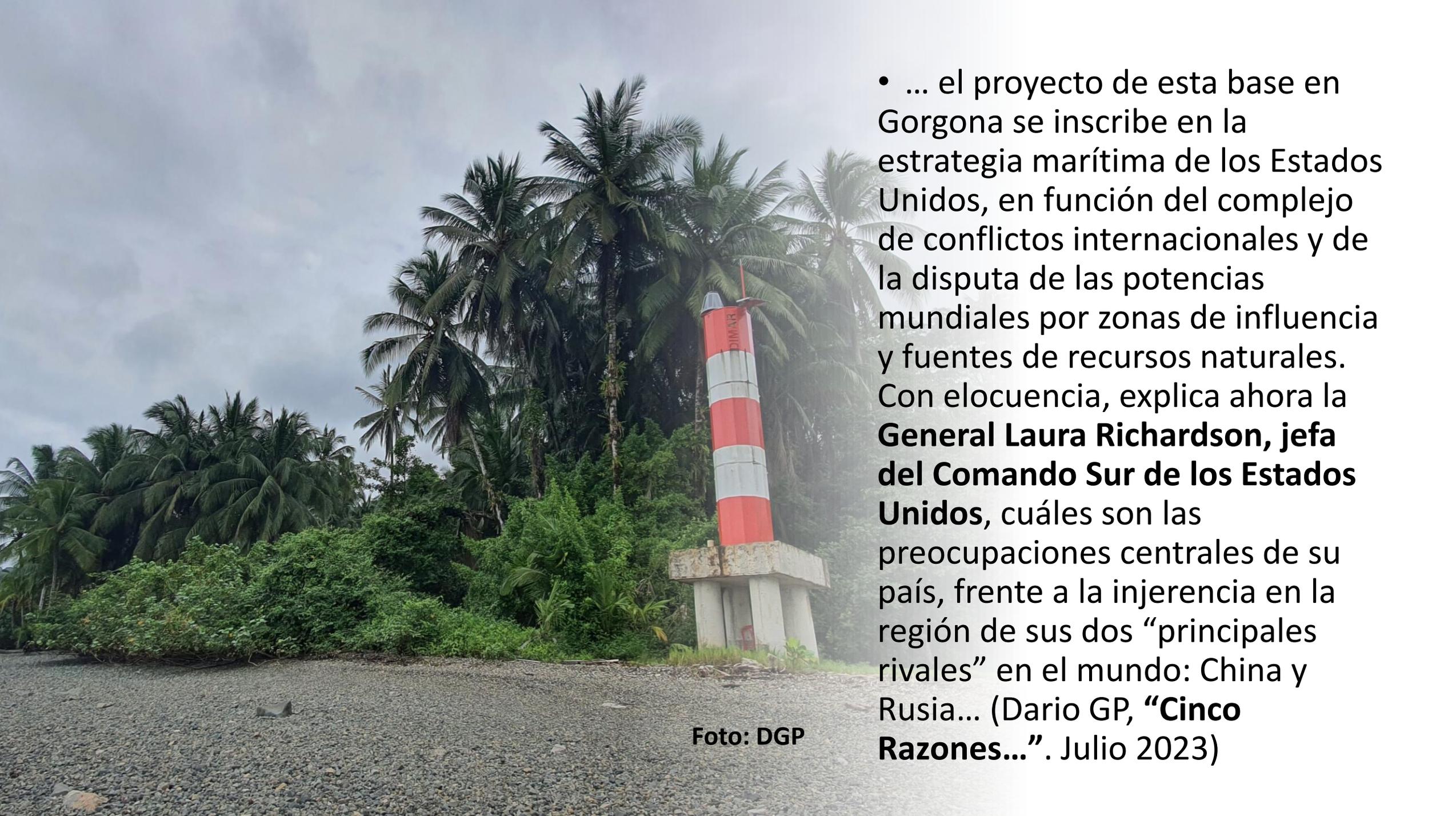


Foto: DGP

- ... el proyecto de esta base en Gorgona se inscribe en la estrategia marítima de los Estados Unidos, en función del complejo de conflictos internacionales y de la disputa de las potencias mundiales por zonas de influencia y fuentes de recursos naturales. Con elocuencia, explica ahora la **General Laura Richardson, jefa del Comando Sur de los Estados Unidos**, cuáles son las preocupaciones centrales de su país, frente a la injerencia en la región de sus dos “principales rivales” en el mundo: China y Rusia... (Dario GP, “**Cinco Razones...**”. Julio 2023)

3.11. Planes militares en el Pacífico... y en el Caribe

El proyecto militar en la Isla Gorgona está comprendido en un plan internacional amplio, en el **“Corredor Marítimo del Pacífico Tropical Oriental”** con áreas de Ecuador, Colombia, Panamá y Costa Rica. Pero no se limita al Litoral Pacífico: **articula el Caribe**. Así lo anuncia la general Laura Richardson, en reunión en Costa Rica en agosto de 2023. Dice la nota de prensa: “El Gobierno estadounidense también mencionó el financiamiento de una estación de guardacostas para apoyar a las patrulleras costeras costarricenses y las operaciones en Limón (puerto sobre el mar Caribe). Richardson anunció que en 2024 se añadirá un nuevo buque a la flota de patrulleras, con un valor de \$US 8.5 millones. **Asimismo, Costa Rica se unirá a Colombia, Panamá y Ecuador en la protección del Corredor Marino Pacífico Tropical Oriental**”. (X)

(X) https://semanariouniversidad.com/pais/jefa-del-comando-sur-cuestiona-creciente-inversion-china-en-infraestructura-critica-en-america-latina/?fbclid=IwAR2OCcpzDb12RIXHli8nt0ZeHip8Bva7pRMXW7EDi8vyd2e7f8H6Jl_8DbU

4. GORGONA: IMPACTOS EN FLORA Y FAUNA DE LA “ESTACIÓN NAVAL”

EL MUELLE:

104 pilotes

Rampa de acceso,

pasarela de 18,71 m,

punto articulado y

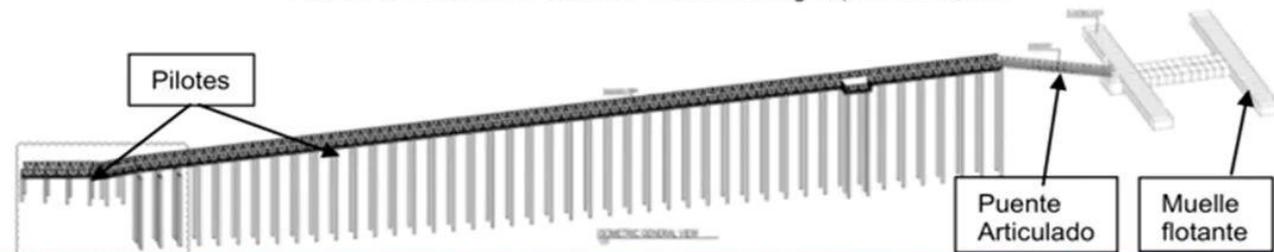
muelle flotante



Figura 3. Esquema en planta del muelle de la Isla Gorgona



Figura 4. Esquema en perfil del muelle de la Isla Gorgona



Fuente: Resolución 00516 del 3 de marzo de 2022 -ANLA

Construcción subestación de guardacostas en PNN Gorgona

ALGUNOS IMPACTOS MARINOS Y TERRESTRES SON

Impacto por Embarcaciones militares que podrán navegar a TODA VELOCIDAD

POTENCIAL MUERTE POR CHOQUES

Las madres con cría de ballenas jorobadas estarían en riesgo por choques de embarcaciones y aumento del ruido

Transformación y erosión del sendero que conduce a la Torre, a causa de transporte de combustible

Impacto a poblaciones de ranas, serpientes y lagartos. Varios de ellos endémicos de la isla.

Torre radar

Ubicado en el cerro La Trinidad, el más alto de la isla. ZONA DE RECUPERACIÓN NATURAL TERRESTRE

Impacto: Alteración de la actividad y comunicación de comunidades de murciélagos. En la isla habitan 15 especies

POTENCIALES DERRAMES DE COMBUSTIBLE

Contaminación marina, afectación a arrecifes coralinos y a peces de importancia económica

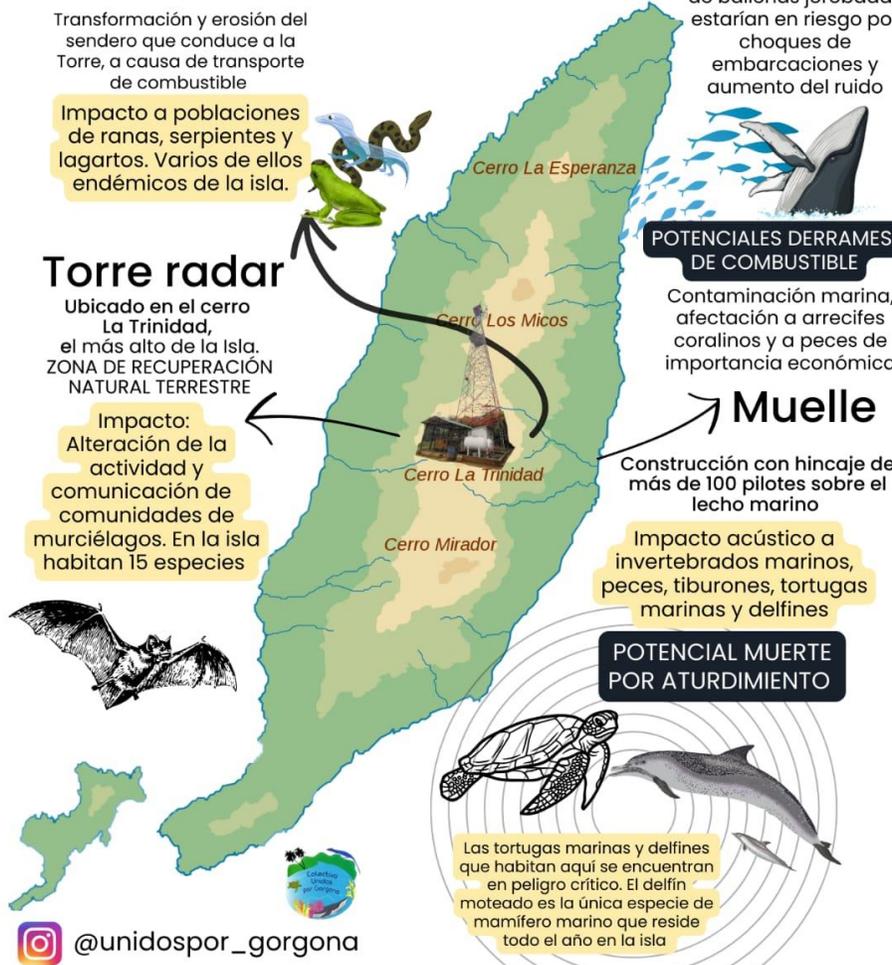
Muelle

Construcción con hincaje de más de 100 pilotes sobre el lecho marino

Impacto acústico a invertebrados marinos, peces, tiburones, tortugas marinas y delfines

POTENCIAL MUERTE POR ATURDIMIENTO

Las tortugas marinas y delfines que habitan aquí se encuentran en peligro crítico. El delfín moteado es la única especie de mamífero marino que reside todo el año en la isla



@unidospor_gorgona

ESTE PROYECTO VIOLÓ EL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA. GORGONA ES TERRITORIO ÉTNICO, PARTE LAS COMUNIDADES LOCALES DEL PACÍFICO DEL CAUCA Y NARIÑO

Gráfico: cortesía de “Unidos por Gorgona”

El muelle perjudicaría a las ballenas. Con el aumento del tráfico marítimo, chocarían con las embarcaciones. Las tortugas migrarían. Los murciélagos y 285 especies de peces serían afectados por los campos electromagnéticos de los radares. El suministro de combustibles a los barcos hace caer gotas al agua que, con el sol se convierten en sustancia tóxica .

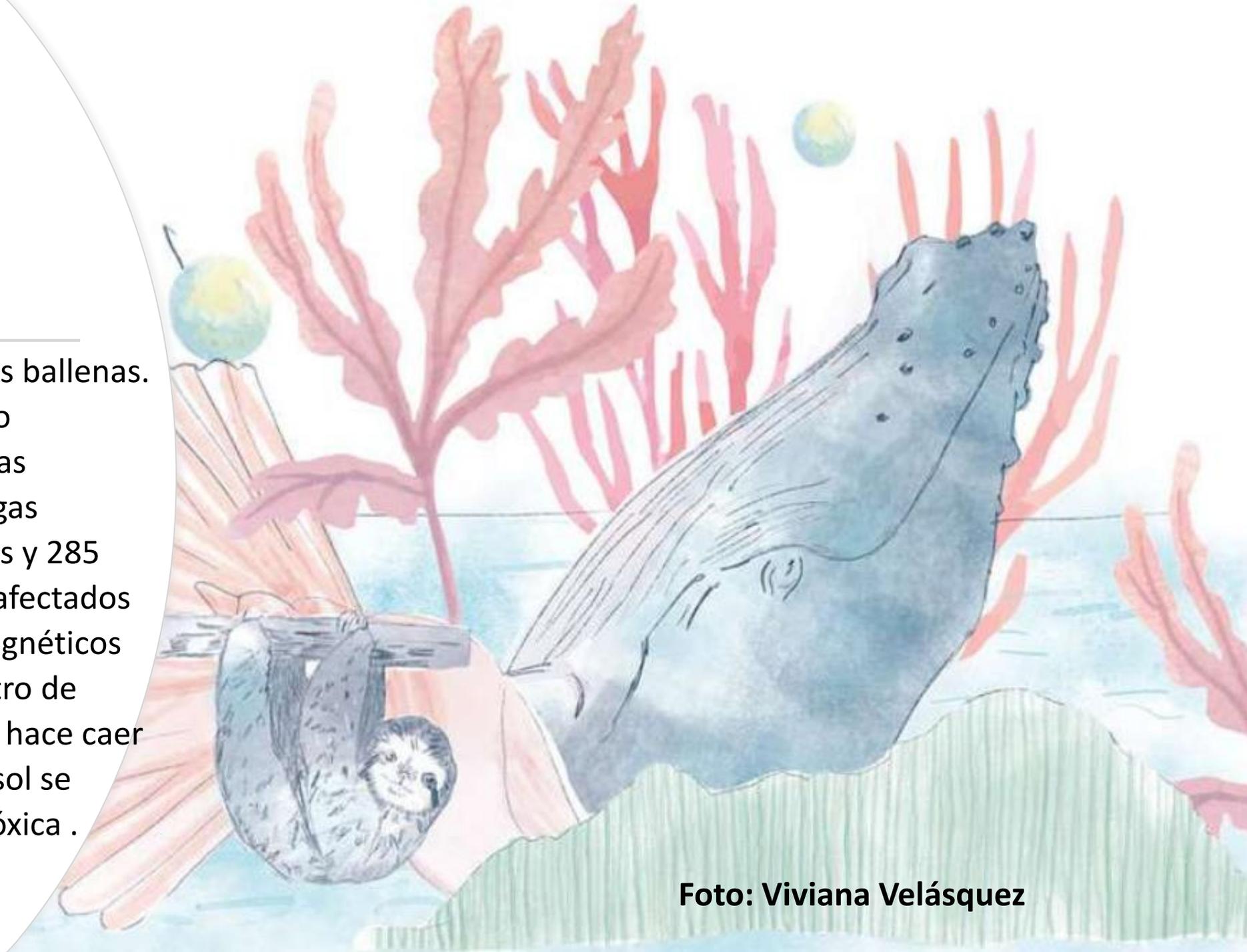


Foto: Viviana Velásquez



Foto: DGP

Por aquí está
proyectado el muelle

Gorgona: Sala cuna y corredor de tránsito de las ballenas. Desde aquí muy cerca es posible avistarlas...



Foto: DGP

5. DE ISLA PRISIÓN 1960 – 1984, A PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA

CLAUSURADO
ÁREA DEL PENAL
PRISIÓN GORGONA
INAGURADO EL 8 DE OCTUBRE DE 1960
CLAUSURADO EL 25 DE JUNIO DE 1984
SE INICIA DEMOLICION OFICIAL

MAYOR MIGUEL DARIO LOPEZ DIRECTOR	JOSE JUAQUIN CASAS SUB DIRECTOR	HUGO SELIS SARMIENTO DELEGADO CONTRALORIA REPUBLICA
TENIENTE QUINTERO LOPEZ CDTE COMPANIA Y POLICIA	BERNARDO ECHEVERRY DIRECTOR GENERAL PRISION	MIGUEL HOYOS R RESIDENTE CABALLEROS
		AGUSTIN H LOPEZ PRESIDENTE DERECHOS HUMANOS

Foto: DGP

5.1. Parque Nacional Natural y “Casa de pescadores artesanales”



Foto: PNN

**Por el derecho al territorio ancestral, “espacio de vida”:
¡Que se cumpla el “Acuerdo de uso” del 2010!**

5.2. En defensa del Parque Nacional Natural Isla Gorgona

APARTES DEL COMUNICADO CONJUNTO 02/10/2023

Suscrito por Consejos comunitarios, Asociaciones de la región, colectivos de la campaña en defensa del Parque. (X)

“...El Gobierno está obligado a acatar las normas constitucionales y legales (Ley 70 de 2010) y los convenios internacionales (Convenio 169 de la OIT). Debe **“garantizar los DERECHOS TERRITORIALES de los Pueblos ancestrales...** no aceptamos los argumentos de quienes afirman que, *‘por no habitar hoy’* gentes de tales Pueblos étnicos en la isla Gorgona, no aplican nuestros derechos de territorialidad ni de *‘Consulta previa’*. Pues la isla y su entorno marino hacen parte del hábitat ancestral de los Pueblos del Litoral Pacífico Caucano y Nariñense... existe, además, un **“Acuerdo de uso”** del 31 de agosto del 2010,

(X) <https://indepaz.org.co/compilacion-de-documentos-sobre-gorgona/>

suscrito entre la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Parque Nacional Natural Gorgona, y la Comunidad de Bazán “Consejo Comunitario Bajo Tapaje y del Mar”. Tal acuerdo reconoce que los pescadores de Bazán tienen *una tradición de uso en el territorio, amparada en su práctica tradicional de pesca (...)* mantenemos el reconocimiento de la isla y su entorno marino como parte de nuestro **espacio de vida**. Allí no puede llegar "el Estado colombiano", además con un gobierno extranjero, a intervenir con un proyecto militar y a cambiar, de manera ilegal y arbitraria, el uso de un área protegida. El Parque debe ser manejado con participación de las comunidades. Para garantizar la ejecución del citado “Acuerdo de uso”, se previó la conformación de un **“Comité coordinador”**, con participación del Administrador del Parque Gorgona y representantes de la comunidad”.



Foto: DGP

5.3. EN DEFENSA DE LOS DERECHOS TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS: Que se cumpla el “*Acuerdo de uso*” sobre Gorgona (x). Darío González Posso Nov. 2023.

(...) Los derechos territoriales de estos Pueblos se vinculan con sus valores espirituales y culturales y con sus derechos de seguridad y soberanía alimentaria, que incluyen una tradición de usos y prácticas de pesca. El Parque, al establecer un área protegida (con aceptación de la comunidad de pescadores para facilitar la recuperación de

(x) Véase, en la web de INDEPAZ, este “**Acuerdo de uso**” de 31 de agosto de 2010, como **anexo** al artículo aquí citado (link en “bibliografía”).

la isla afectada por el penal que existió), **limita parcialmente esta relación, pero no rompe sus tradiciones y vínculos históricos con esta isla.**

Los derechos de estos Pueblos, imprescriptibles e inalienables, son reconocidos por la Constitución Política de Colombia y por normas como la Ley 21 de 1991 de la República, aprobatoria del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que reitera el derecho de los Pueblos a decidir sobre sus propias prioridades y a participar en la formulación, aplicación y evaluación de los programas que puedan afectarlos. (...)

La página web del Ministerio de Ambiente contiene un comunicado del 21 de diciembre de 2023, mediante el cual informa que:

- “El Parque Nacional Natural Gorgona fortalece la instancia de coordinación con los pescadores de la comunidad de Bazán para el seguimiento del *acuerdo el agujero* entre los pescadores de la comunidad de Bazán y Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN Gorgona”.

Y anota: “El Parque Nacional Natural Gorgona avanza en los espacios de reflexión con pescadores artesanales de la comunidad de Bazán que permita la actualización de la reglamentación del *acuerdo el agujero* con la finalidad de definir el protocolo de uso y mantenimiento de la cabaña de refugio de los pescadores...”

<https://www.parquesnacionales.gov.co/sala-prensa/boletines/parque-nacional-natural-gorgona-y-pescadores-de-bazan-unen-fuerzas-para-preservar-el-tesoro-marino-de-colombia/>

Este acuerdo, es parcial, pero puede ser positivo... siempre y cuando no pretenda inducir a la aceptación del enclave militar en el Parque Nacional Natural Gorgona. No es aceptable nada que induzca o tolere el cambio de uso, ilegal, además, de este patrimonio natural emblemático y territorio ancestral.

iiiQue se cumpla de manera integral y a plenitud en “Acuerdo de uso” del 31 de agosto de 2010!!!, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Parque Nacional Natural Gorgona, y la Comunidad de Bazán “Consejo Comunitario Bajo Tapaje y del Mar”.

Tal acuerdo del 2010 reconoce, como ya se dijo, que los pescadores de Bazán tienen una tradición de uso en el territorio, amparada en su práctica tradicional de pesca. Esta coadministración no puede implicar la coexistencia con el enclave militar.

6. LA CAMPAÑA EN DEFENSA DE LA ISLA GORGONA

- “La odisea jurídica...”
- La movilización social





6.1. De la “Odisea jurídica de las ballenas jorobadas” y de la movilización social:

- 28 de noviembre de 2022. El “Circulo de Pensamiento Ambiental”, CIRCA, radica ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca una “Acción Popular” en Defensa de Gorgona, en contra de la construcción de la Estación Guardacostas; con petición de “medida cautelar” de urgencia, de suspensión de la Licencia Ambiental (Resolución 1730 de la ANLA, 2015), mientras se tramita y defina el proceso judicial. Simultáneamente, el CIRCA además solicita, al director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, una audiencia pública para debatir las trasgresiones constitucionales y legales de la cuestionada licencia. (Acciones negadas con argucias de forma). (x)

(x) A. Palau, “La Odisea Jurídica de las Ballenas Jorobadas y su entorno Marino”, octubre 2023).

- Noviembre de 2022. Se radica, en el mismo Tribunal demanda similar, por el abogado Andrés Pachón, del Colectivo **“Salvemos Gorgona”**, con un grupo de personas. Acción en curso.
- 13 de marzo de 2023. Audiencia en el Congreso de la República, citada por varios congresistas. Líderes sociales del litoral Pacífico, pescadores artesanales, buzos, científicos, académicos, exparlamentarios, entre otros, y colectivos de la campaña, exigen al Gobierno Nacional cancelar de manera definitiva el proyecto militar en el Parque Nacional Natural Isla Gorgona.
- **Se defienden los derechos territoriales de los Pueblos ancestrales y se denuncia la ausencia de “Consulta Previa” en este proceso.**

- Noviembre de 2022. Desde el municipio de Guapi, Cauca, en Dialogo Regional Vinculante, **la vicepresidenta Francia Márquez dice que apoyará la lucha de las comunidades** que rechazan el proyecto que busca la construcción de un muelle en la Isla Gorgona. **“El desarrollo es con la gente, es con la naturaleza o no será”**, dice ella.
- 11 y 12 de abril de 2023, en Guapi, Cauca. "Mesa para la gobernanza ambiental del territorio insular étnico estratégico GORGONA - SANQUIANGA". Las comunidades exigen la derogatoria de la Licencia Ambiental que avaló el proyecto y protestan por la no asistencia de la vicepresidenta y de la ministra de ambiente.
- En abril, el CIRCA realiza en Cali una *Audiencia Pública Ambiental de la Sociedad Civil*, con presencia de Pescadores, defensores de derechos y otros colectivos de la campaña.

- El 26 de mayo, la ANLA exige al Ministerio de Defensa y a la Armada programas de manejo de almacenamiento del combustible para la fase de construcción, otro de manejo de fauna, un plan de movilidad y señalización con indicación de velocidad de embarcaciones que permita protección de fauna marina, propuesta de monitoreo de anidación de tortugas... Lo cual, aunque no es del todo satisfactorio ni técnicamente viable, pone en evidencia las carencias de estudios para las licencias ambientales... **¡Lo único realmente procedente es la cancelación del proyecto militar!**
- Plantones, intervención en foros, medios de comunicación y otros eventos, por parte de activos de la campaña, en diversos lugares de Colombia. Presencia de los colectivos de la campaña en la marcha del **1ro de mayo** en Bogotá, con pancartas.

- Activistas sociales y del Colectivo “**Unidos por Gorgona**”, aprovechan la presencia en Popayán del presidente de la República, Gustavo Petro; y en Quilichao, **el 6 de octubre de 2023**, de la vicepresidenta, **Francia Márquez**, quien expresa su oposición al proyecto de la estación naval y su apoyo **a los derechos territoriales de los Pueblos del Pacífico**.
- 9 de noviembre de 2023. Gran jornada de movilización con plantones en varias ciudades y localidades del país y del exterior. La ministra de Ambiente recibe en su oficina a un grupo de activistas y de los colectivos de la campaña. “Véase Comunicado conjunto #2 En defensa del Parque Nacional Natural Gorgona. 11/12/2023 (X)”

(X) <https://indepaz.org.co/en-defensa-de-gorgona-comunicado/>

Integrantes del
Ejército
colombiano
llegan a Gorgona,
en diciembre de
2022.

JUAN RESTREPO (AFP)



Foto publicada por EL PAIS (de España), el 12 de nov. de 2023

7. “EL PROYECTO PARA CONSTRUIR UN COMPLEJO MILITAR EN GORGONA REVIVE”.

Una subestación de la armada podría poner en riesgo un rico ecosistema en el parque natural de la isla. El País de España. Daniela Díaz, 12 de nov. de 2023
<https://elpais.com/america-colombia/2023-11-13/el-proyecto-para-construir-un-complejo-militar-en-gorgona-revive.html>

(...) “Líderes ambientalistas y académicos se han opuesto férreamente al proyecto. Señalan que tendría un impacto negativo irreversible en Gorgona, sus ecosistemas y las poblaciones que la rodean”. (...)

“Este jueves el Colectivo Unidos por Gorgona y el Comité Salvemos Gorgona, dos agrupaciones de activistas y académicos, citaron a manifestaciones en ciudades como Cali, Bogotá, Barcelona y Washington; y municipios del litoral caucano y nariñense como Guapi, Bocas de Satinga, Olaya Herrera, y El Charco. Los manifestantes piden que el Gobierno renuncie definitivamente al proyecto (...). “No nos bastan declaraciones. **Queremos actos administrativos. Petro puede pararlo, sería un acto de consecuencia y de coherencia**” (...)”

- El 14 de diciembre de 2023, la Armada Nacional asegura al diario “El Tiempo” que ya corrigió todas las observaciones que hizo la autoridad ambiental, por lo que la construcción se iniciará en las próximas semanas.
- El 26 de diciembre EL ESPECTADOR da a conocer que el Ministerio de Defensa ha logrado que universidades como la Nacional, los Andes, la del Valle, de Antioquia y la Javeriana de Cali no sean delegadas, por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca “para dictaminar si el proyecto militar podría perjudicar al territorio insular”, pues según esta dependencia del alto Gobierno central, dice la nota de EL ESPECTADOR, **“estas instituciones educativas, al haber conceptuado en el pasado sobre la isla, no serían garantes de imparcialidad”**.

- Es designado para tal peritaje el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neumann, “un organismo vinculado al Ministerio de Ambiente, cartera ministerial encabezada por Susana Muhamad, quien se ha pronunciado a favor del proyecto militar”, dice la nota del diario EL ESTELECTADOR.
- También es excluído de la labor de peritaje el Comité Científico del Parque Nacional Natural Gorgona; por solicitud del Ministerio de Defensa.

- Por su parte, los demandantes le dijeron al Tribunal que “solicitar la exclusión de todas ellas [las universidades] es evidencia de que el Ministerio de Defensa quiere silenciar a la ciencia. No quiere que quienes están en mejores condiciones de identificar los potenciales riesgos y afectaciones se pronuncien, pues quedarían claros los graves impactos que genera el proyecto y que el Ministerio de Defensa quiere que no se conozcan por parte del juez popular y de la sociedad civil. Desconocer a estas entidades que vienen acompañando las grandes decisiones sobre esta importantísima área protegida es una de las razones que explican las graves deficiencias técnicas del proyecto militar en la isla”. **(X)**
- **(x)** David Escobar Moreno. **El pleito judicial que podría definir el futuro del proyecto militar en Gorgona.** EL ESPECTADOR, Bogotá 26 de diciembre 2023

8.1. Gorgona y Bowden (Providencia): ¿santuarios ambientales o de seguridad?

25 de Dic. de 2022

Por: Ethel Bent

(Jefe de prensa de la Federación de Pescadores artesanales de Providencia y Santa Catalina).

- “Los proyectos de construcción de las estaciones de guardacostas en las islas Gorgona en el Pacífico y en el arroyo Bowden en Providencia, por cuenta del Ministerio de Defensa y la Armada Nacional, son ejemplos de una política enfocada a la seguridad nacional contrapuesta a la prevención y conservación de los ecosistemas y del derecho de las comunidades a un medio ambiente sano...”.

El Isleño.com San Andrés y Providencia

https://www.xn--elisleo-9za.com/index.php?option=com_content&view=article&id=26366:2022-12-25-21-51-47&catid=41:ambiental&Itemid=83



8.2. La experiencia del Pueblo Raizal

Providencia Campamento por la Dignidad, 2020 (Foto El Isleño.com)

“

Desde hace más de 30 años los pescadores industriales vienen acabando con todo, a tal punto de terminar con especies como el seaweed (alga marina) y el wilks (caracol pequeño), las cuales abundaban en el cayo Serrana

— Santiago Taylor

#PORLOSDERECHOSANCESTRALESDEPESCA



Pescadores artesanales de Providencia:
“Sí podemos alimentar a la comunidad”



8.2.1. Resistencia ejemplar

- El enfoque esencial es la defensa de los derechos, de la pesca ancestral y del patrimonio cultural y ambiental del Pueblo Raizal, asentado sobre un área protegida, declarada en el año 2000 por la UNESCO como **Reserva de Biosfera Seaflower**, que debe cumplir con la conservación de los ecosistemas, la variación genética, las especies y el desarrollo humano, económico, social y cultural.

- Tras el paso del **huracán Iota** en noviembre de 2020 y frente a una “reconstrucción fallida” y sin ‘consulta previa’ a las comunidades, la Federación de Pescadores de Providencia y diferentes asociaciones, instalan un campamento que se transforma en un poder popular, denominado ‘**Campamento por la Dignidad**’, donde tienen tránsito todas las decisiones.

- En 600 días de resistencia, la población logra sus objetivos estratégicos, en especial el rechazo a la construcción de una base de guardacostas en la zona -en la cuenca del arroyo Bowden (de alta importancia ecológica y social)-, incompatible con la Reserva de Biósfera; base militar que la comunidad ya había negado en consulta previa en 2015.
- La resistencia ejemplar del Pueblo Raizal de Providencia, liderado por la ***Federación de pescadores artesanales***, logró impedir la construcción de una base de la Armada en el sector costero de Old Town, lo cual constituye un precedente importante de que SÍ SE PUEDE. (Sentencia Tribunal San Andrés, 2023).

- Otro antecedente clave es el fallo de octubre de 2022, de la Corte Constitucional de Colombia, que da la razón a la Veeduría Cívica de Old Providence y sus aliados, quienes revelaron las irregularidades en la “reconstrucción” de Providencia y Santa Catalina. Este fallo establece que el Gobierno del expresidente Iván Duque no cumplió los acuerdos sobre las características básicas que deben tener las nuevas viviendas en Providencia y Santa Catalina, afectadas por el huracán. Resalta que la reconstrucción, no concluida, debe ser acorde con su identidad cultural, fortalecer las islas ante los efectos del cambio climático y garantizar los derechos fundamentales del pueblo ancestral.

- En el curso del actual Gobierno Nacional, la **Resolución 1972** de la “Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca” AUNAP, del **5 de septiembre de 2023**, oficializa el derecho exclusivo de la pesca a los pescadores artesanales, isleños y residentes legítimos.
- Sin embargo, un juzgado de San Andrés la deja sin efecto; luego se logra recuperar, pero se inicia un pulso **con avances y retrocesos** en defensa de tal resolución.
- Los retos son altos, como lo revela el **COMUNICADO A LA OPINION PÚBLICA** del 15 de enero de 2024, de la Federación de Pescadores Artesanales de Providencia y Santa Catalina:

8.2.2 De nuevo: la pesca industrial, la corrupción y el poder

“El debate actual sobre la pesca ancestral Raizal en el Departamento del Archipiélago, no es un tema netamente económico o comercial, como lo quiere hacer ver este pequeño **grupo empresarial, consolidado bajo un esquema de complicidades y favoritismos**, donde participan importantes actores políticos y el actual gobierno Departamental, que pretenden traer de vuelta el monopolio de la pesca industrial y foránea, sino que **también incluye actores que se han valido del estatus de pescadores artesanales, para involucrarse en economías ilegales y subterráneas**, y para enquistar un modelo de pesca ambiental y culturalmente insostenible”. (15 de enero 2024)

8.2.3. “Desobediencia civil”

*“La Federación de Pescadores Artesanales de Providencia y Santa Catalina, se declara públicamente en **Desobediencia Civil**, frente a las directrices, orientaciones, regulación y programas de la Secretaría de Agricultura y Pesca Departamental en cabeza del empresario pesquero Christian Harvey Corpus ...”*

15 de enero de 2024

Providencia y Santa Catalina, Islas. Lunes 15 de enero de 2024



Comunicado a la opinión pública

La Federación de Pescadores Artesanales de Providencia y Santa Catalina, se declara públicamente en Desobediencia Civil, frente a las directrices, orientaciones, regulación y programas de la Secretaría de Agricultura y Pesca Departamental en cabeza del empresario pesquero Christian Harvey Corpus, promotor de la pesca con personal foráneo e industrial en el Departamento Archipiélago, hasta que nuestras razones y denuncias tengan eco y podamos avanzar, pese a las políticas regresivas en materia de derechos étnicos y ambientales.

Frente a esta declaración, hemos dirigido una carta al Señor Presidente Gustavo Petro Urrego, donde solicitamos respetuosamente, nos sean brindadas las garantías para nuestro cabal desarrollo de la cadena productiva de pesca.

El debate actual sobre la pesca ancestral Raizal en el Departamento Archipiélago, no es un tema netamente económico o comercial, como lo quiere hacer ver este pequeño grupo empresarial, consolidado bajo un esquema de complicidades y favoritismos, donde participan importantes actores políticos y el actual Gobierno Departamental, que pretenden traer de vuelta el monopolio de la pesca industrial y foránea; sino que también incluye actores que se han valido del estatus de pescadores artesanales, para involucrarse en economías ilegales y subterráneas, y para enquistar un modelo de pesca ambiental y culturalmente insostenible.

Cordialmente,

Santiago Taylor
CC 15244145

Harvey Nitchman Robinson Howard
CC 18005040

Edgar Javier Jay Stephens
CC 18001176

Israel Livingston
CC 18005721

8.2.4. Rechazo a nombramiento de Secretario de agricultura y pesca departamental en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina



Entrevista al Capitán Edgar Jay, defensor de los derechos ancestrales artesanales de pesca, del pueblo étnico indígena raizal.

Federación de Pescadores Artesanales de Providencia y Santa Catalina

“Priorizando los derechos colectivos del pueblo étnico raizal, la imparcialidad y la transparencia, rechazamos el nombramiento como Secretario de Agricultura y Pesca del empresario pesquero comercial **Christian Harvey Corpus** promotor de la pesca extractivista con personal foráneo, en aguas de nuestra Reserva de Biosfera y sus áreas marinas protegidas, lo que representa la existencia de altos conflictos de intereses que podrían comprometer su objetividad en el desempeño de esta importante labor”. 5 de enero de 2024

[AUNAP - Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca](#) [Minagriculturacol](#) [I-Fish Association](#) [Raizal](#)
[Diaspora](#) [Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible](#) [Gustavo Petro](#) [La Mala Hierba](#) /[Ethel Bent](#)
[Agroprovidencia](#) [Coralina y la Reserva de Biosfera Seaflower](#) [Gobernación Archipiélago de San](#)
[Andrés Providencia y Santa Catalina](#) [Alcaldía de Providencia y Santa Catalina Islas](#)

“Al ser defensor de la pesca con personal foráneo, el señor Cristian Harvey no puede ser juez y parte, ya que ha ostentando durante los últimos años la propiedad sobre múltiples embarcaciones de pesca comercial, en las que se han ejercido modelos de pesca derivados de la pesca industrial, siendo un reducto de esta”.

“Lamentablemente este nombramiento que obedece a entramados clientelistas, es motivado e influenciado desde el seno del movimiento del Señor Gobernador, por partidos políticos aliados y empresarios, para legitimar y estimular los intereses particulares de la pesca industrial y con foráneos, a través de las actividades extractivistas, contrarias a la sostenibilidad, protección y renovación de los recursos y ecosistemas”.

8.3. Exploración Petrolera en Áreas Marinas Protegidas: un ecocidio

Catalina Toro Pérez. El Isleño. San Andrés y Providencia. 13 dic. 2016.

https://www.xn--elisleo-9za.com/index.php?option=com_content&view=article&id=12484:2016-12-13-09-51-30&catid=41:ambiental&Itemid=83

“Colombia posee 2.900 km de costa en el Mar Caribe y 1.300 km en el Océano Pacífico. En 2015, con el anuncio: “El Futuro del Petróleo está en el mar” el Gobierno confirmó su avanzada extractivista en el Caribe, iniciada en 2010 y 2012 y ampliada en 2014 a través de nuevas concesiones de exploración y explotación a empresas nacionales y multinacionales”.

“En 2011 se otorgaron concesiones petroleras para exploración en casi el 100% de la Reserva de Biosfera “Seaflower” ... actividad que fue detenida gracias a la movilización de sus habitantes. Nicaragua tres meses después del fallo de La Haya inició exploración en dos plataformas, en la zona del meridiano 82”.

- 
- El Pueblo Raizal, antes del fallo del 2012 de la Corte de La Haya sobre el litigio entre Colombia y Nicaragua, dice **NO**, en el 2011, a las plataformas petroleras marinas autorizadas en el área de “**Reserva de BIÓSFERA**”, pues ponen en riesgo el sistema ambiental y pueden producir un **delito de ecocidio**.
 - Pero en la porción de esta reserva -cedida a Nicaragua, mediante fallo de la Corte de La Haya del 19 de noviembre de 2012-, “el conflicto se profundiza ante la apuesta energética-extractiva de los poderes imperiales en disputa por esta área estratégica: Estados Unidos, Gran Bretaña, China y Rusia” (4)

(4) **Catalina Toro Pérez**. El petróleo del Caribe colombiano en la geopolítica hemisférica. Bogotá, abril de 2017.

8.4. Mensaje de solidaridad a los pescadores raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (12 de octubre de 2023).

¡CONTRA LA PESCA INDUSTRIAL ILEGAL, DEPREDADORA!

¡POR LOS DERECHOS TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS!

“Los colectivos y personas abajo firmantes -académicos, pescadores, buzos, científicos, ambientalistas-, **comprometidos en la defensa del Parque Nacional Natural Gorgona en el Litoral Pacífico** contra los intentos de transformar la *Isla Ciencia* en una “subestación naval de guardacostas”, enviamos nuestro saludo solidario a la Federación de Pescadores Artesanales de Providencia y Santa Catalina.

En su esencia, nuestra lucha es la misma. Defendemos derechos humanos. Defendemos el patrimonio natural de los colombianos, defendemos los derechos ancestrales de los Pueblos a su territorio y a su mar. **Es nuestra, así, la lucha del Pueblo Raizal y de los Pescadores artesanales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”**. (...)

<https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2023/10/WhatsApp-Image-2023-10-12-at-11.28.21-AM-820x1024.jpeg>

9. RESULTADOS EN EL LITIGIO MARÍTIMO NICARAGUA - COLOMBIA

2012: La Corte de La Haya determina que Colombia ceda **75.000 km² de mar** a Nicaragua, en la Reserva de Biósfera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; al oriente del **Meridiano 82**.

2023: No se alteran los límites fijados en 2012. **“Colombia le gana plataforma continental a Nicaragua: podrá explotar petróleo y gas”**, dicen los medios.

PLURALIDAD Z <https://pluralidadz.com/nacion/colombia-le-gana-plataforma-continental-a-nicaragua-podra-explotar-petroleo-y-gas/>

Litigio marítimo Nicaragua - Colombia

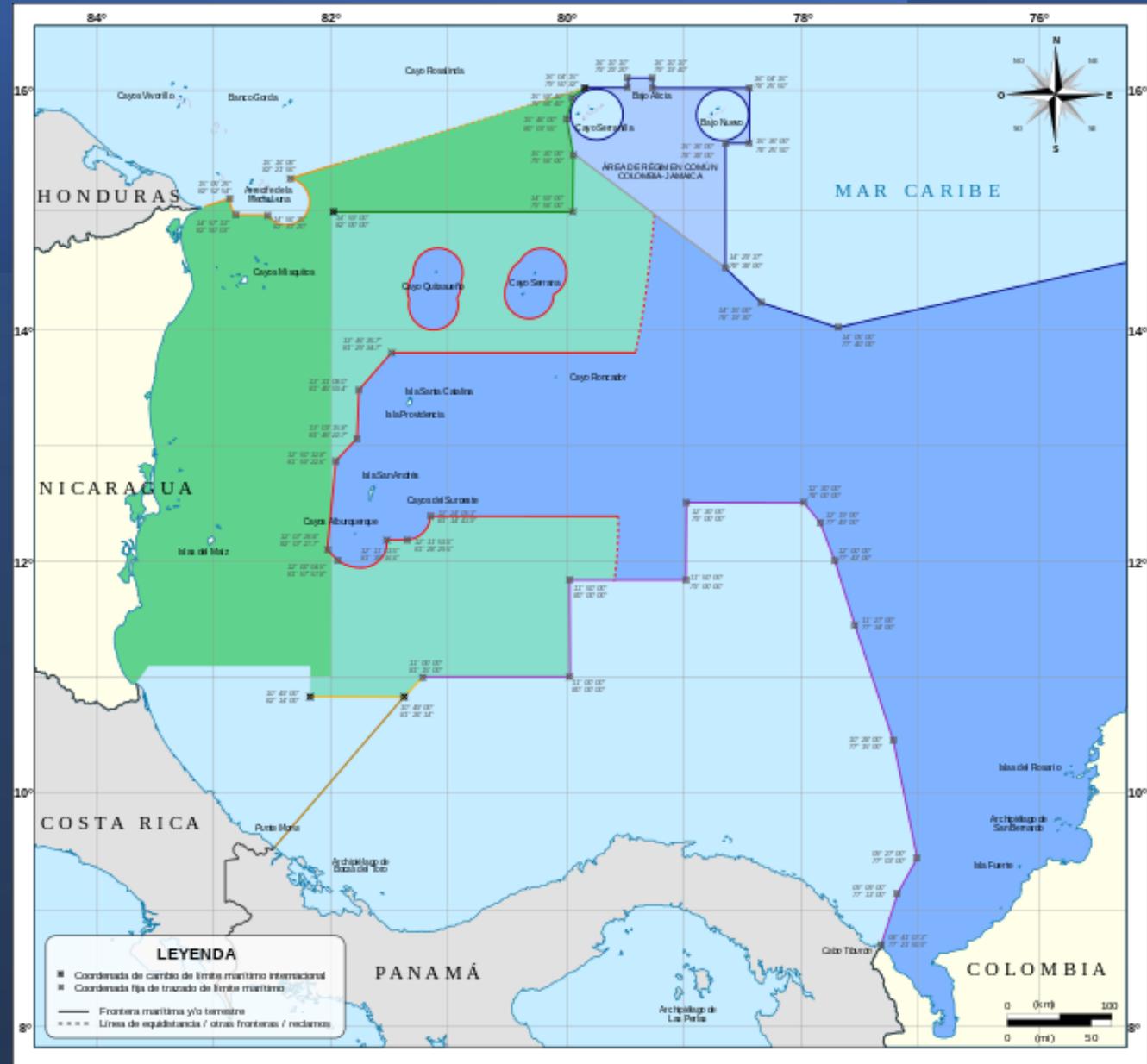


— Frontera marítima establecida por la Corte Internacional de Justicia en 2012

100 km

Fuente: Corte Internacional de Justicia, Flanders Marine Institute

https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa_B_Fallo_Litigio_Nicaragua-Colombia.svg



9.1. El discurso del Presidente Gustavo Petro, el 20 de julio 2023

En la celebración del “Día de la Independencia” en San Andrés, destaca el presidente Gustavo Petro que un eje del éxito de la sustentación del nuevo equipo colombiano, en la Corte Internacional de La Haya, fue demostrar la presencia de un Pueblo étnico, el Pueblo Raizal, con ***derechos ancestrales***, con identidad y cultura.

Al resaltar que la base de la *soberanía*, de la paz, de la independencia, es “***el poder del pueblo***”, menciona Petro el Convenio 169 de la OIT; que consagra el derecho de los Pueblos ancestrales a participar en la adopción de las decisiones que puedan afectarlos. Tales principios y derechos territoriales de los Pueblos también son aplicables –hemos dicho-, para cancelar la construcción del proyecto militar, en lo que es hoy un *Parque Nacional Natural*, en la isla Gorgona.

Para esto –opinamos-, se requiere coherencia y voluntad en el Gobierno nacional.

El presidente Gustavo Petro, al celebrar el pronunciamiento de julio de 2023 de la Corte de La Haya, afirma: Colombia ahora podrá explotar allí sus recursos naturales de manera “sostenible”. ¿Cuáles recursos? ¿Qué poderes imperiales se disputan o disputarán allí?

Petro ha defendido la idea de construir un **nuevo ferrocarril para conectar el Litoral Pacífico y el Mar Caribe**, descongestionar el Canal de Panamá y facilitar el flujo del comercio internacional.

- ✓ **Uno de los trazados de ferrocarril –vieja idea-, sería entre los municipios de Turbo (Antioquia) y Cupica (Chocó).** Con ubicación estratégica, cerca de la frontera con Panamá **(X)**.
- ✓ También se prevé unir **Buenaventura y Barranquilla**; y conectarlas con la **Altillanura** de la Orinoquia colombiana, que sería orientada a macroproyectos agroindustriales de exportación (de la falsa “Revolución verde en la agricultura”).

(X) <https://www.infobae.com/colombia/2023/11/21/ferrocarril-interoceanico-en-latinoamerica-ministro-de-transporte-detalle-ambiciosa-iniciativa/>

10. PETRO CON XI JINPING. OCTUBRE 2023.



- ✓ Elevan las relaciones al nivel de “**asociación estratégica**”.
- ✓ Firman **12 instrumentos de cooperación** (exportación de carne y quinua de Colombia, economía digital y tecnología, cooperación en educación y ciencia, lucha contra cambio climático).
- ✓ Según el presidente Petro, **las inversiones chinas podrían apoyar el proyecto ferroviario de vía interoceánica a través de Colombia.**
- ✓ Pero no incorporó a Colombia a la “**Iniciativa de Franja y Ruta**” de China.

10.1. “El viaje a China”

EL TIEMPO. Editorial, Bogotá, 27 de octubre de 2023

<https://www.eltiempo.com/opinion/editorial/el-viaje-a-china-editorial-el-tiempo-820252>

Concluye el Editorial de EL TIEMPO:

“Sin desconocer el carácter de **aliado estratégico de Washington** en la región latinoamericana, Colombia da unos pasos adelante en sus relaciones con China. Más aún, el Gobierno de Bogotá se abstuvo de incorporarse a la Iniciativa de la Franja y la Ruta –la plataforma de diplomacia multilateral más ambiciosa del presidente chino, Xi Jinping, que recientemente cumplió 10 años–, **lo cual puede interpretarse como una señal de cautela y equilibrio**”.

10.2. ¿Qué es la “Iniciativa de la Franja y la Ruta”?

El proyecto que presenta Xi Jinping tiene dos ejes:

1. En primer término, “una vía terrestre que uniría a China con Pakistán, Afganistán, Turquía, Moscú, Kazajistán, Turkmenistán, Kirguistán, Uzbekistán, Tayikistán y Europa mediante los Balcanes hasta llegar a París. Se han utilizado las vías ya existentes terrestres ferroviarias para elaborar el primer eje y, paralelamente, China ha invertido en nuevas vías terrestres”.

2. En segundo lugar, “el proyecto pretende llegar a América Latina, África y Oriente Medio mediante una ruta marítima, prácticamente controlada por el Estado chino. Esto implica la instalación de bases militares y puertos comerciales en los océanos Índico y Pacífico”.
(Wikipedia)

“... la IFR no es otra cosa que la última etapa del proceso de expansión geográfica y reorganización espacial que se produce en la transición hacia el modo de producción capitalista que China inició a fines de la década de 1970.” (TNI).

Incluye la creación de nuevos mercados para los productos chinos, a partir de la exportación de excedentes industriales y la vinculación más estrecha a la economía china de los países ricos en materias primas. (Wikipedia).

Indican los analistas que, en los países de América Latina, la asociación económica con China ha fortalecido los esquemas de la exportación primaria de recursos naturales y la tradicional inserción internacional dependiente.

“Esta segunda vía ha hecho renacer antiguas rivalidades entre estados asiáticos. *‘Seis mapas para entender por qué el conflicto del mar de la China puede ser pronto la crisis mundial más grande’*, así titulaba el diario digital español VilaWeb el 17 de febrero del 2016 sobre el despliegue de misiles en la isla de Woody. Según explica el diario, la China reivindica la línea que, en los cuarenta, delimitó el antiguo gobierno nacionalista chino y que todos los países vecinos protestan”.

“La importancia de esta reivindicación es que, si fuera aceptada internacionalmente, convertiría al mar de China Meridional en aguas territoriales chinas y no internacionales como lo son ahora. Esto permitiría a China controlar la navegación en esas aguas, es decir, tener el control sobre la mitad del total de toneladas que se mueven en el mundo, un hecho que no es aceptado por los estados vecinos y tampoco por los EE.UU. que tienen también bases militares allí desde la Segunda Guerra Mundial”. (Wikipedia)

11. ALGUNAS CONCLUSIONES

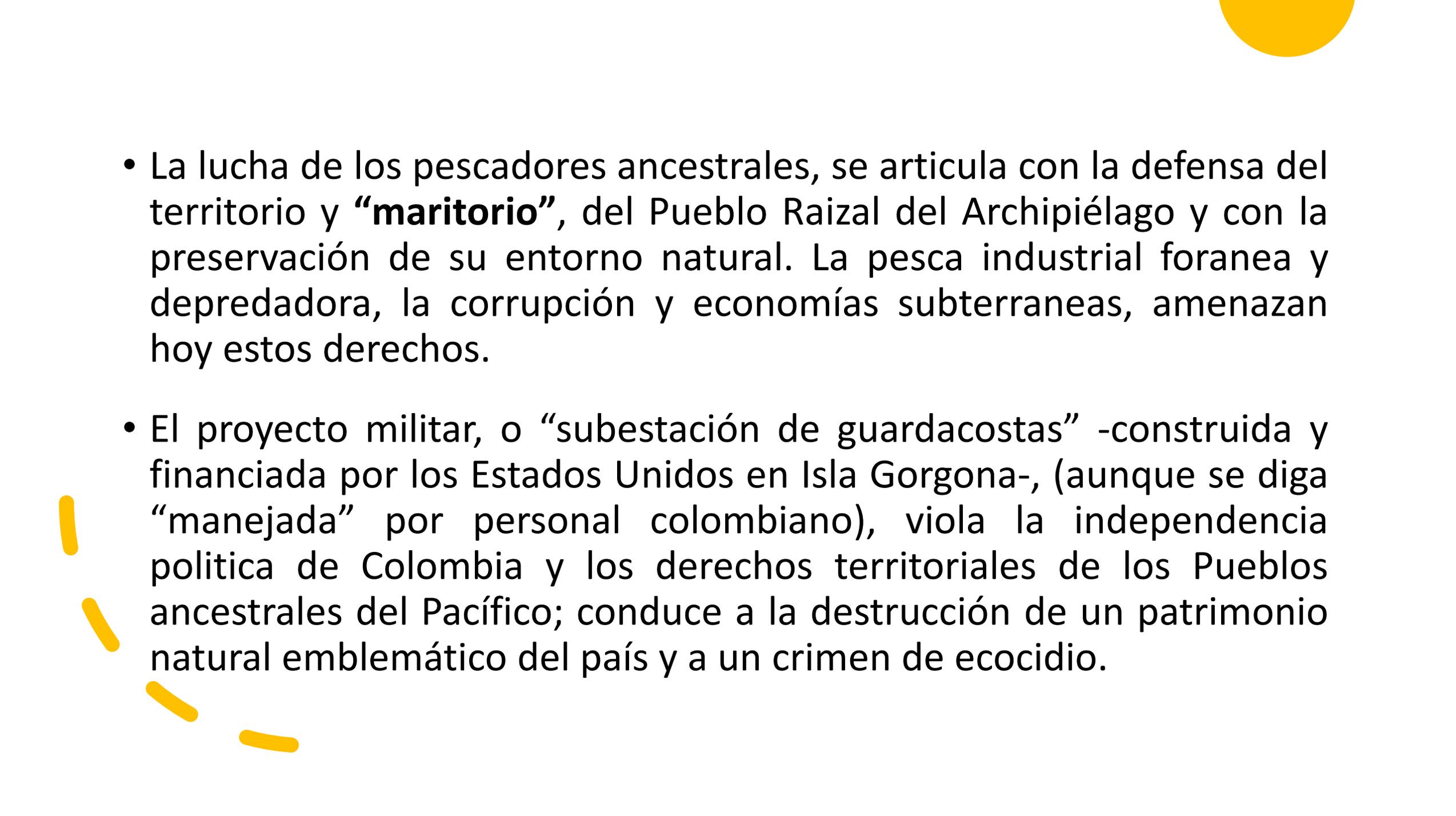
En fin... ¿qué une a estos dos casos?

1. La defensa de los derechos territoriales y del entorno natural - “espacio de vida”-, de los pueblos ancestrales.

2. Un enfoque de derechos: El concepto de *pueblos* étnicos, con tradiciones culturales y derechos de autodeterminación; de soberanía, que “reside exclusivamente en el pueblo” (C.N.), en ejercicio de sus derechos.

3. La cercanía a tránsitos, actuales o potenciales, entre los mares

- “Controlar” la región ístmica del continente americano es un objetivo prioritario del *Comando Sur* de los EEUU.
- Todo el “Corredor marítimo del Pacífico Tropical Oriental”, es área estratégica, junto con áreas del Caribe, para la “seguridad hemisférica”, como en la Segunda Guerra Mundial.

- 
- La lucha de los pescadores ancestrales, se articula con la defensa del territorio y “**maritorio**”, del Pueblo Raizal del Archipiélago y con la preservación de su entorno natural. La pesca industrial foránea y depredadora, la corrupción y economías subterráneas, amenazan hoy estos derechos.
 - El proyecto militar, o “subestación de guardacostas” -construida y financiada por los Estados Unidos en Isla Gorgona-, (aunque se diga “manejada” por personal colombiano), viola la independencia política de Colombia y los derechos territoriales de los Pueblos ancestrales del Pacífico; conduce a la destrucción de un patrimonio natural emblemático del país y a un crimen de ecocidio.

- El Parque Nacional Natural Isla Gorgona es un punto estratégico, que hace frente a la crisis climática. No es compatible con un proyecto militar, que incluye depósito de 6000 galones de combustible, radar abastecido con combustible; aunque por “**obligaciones adicionales**” de la ANLA, dicen que consideran para el radar la opción de “energías alternativas”.
- Tal masa de combustibles fósiles, más un muelle para embarcaciones militares de 350 caballos de fuerza, que funcionan con combustible y tales obras con los efectos señalados, en este lugar de vital importancia ambiental en el Pacífico colombiano, es un despropósito.

- Pero la defensa de Gorgona, como área protegida, no es apenas un asunto “Ambiental”: en este conflicto está involucrado el Gobierno de los Estados Unidos, interesado en el control territorial y militar del Pacífico y el Caribe, sobre la base de sus intereses *geopolíticos*.
- Por todo lo antes expuesto, no es aceptable la “Estación naval de guardacostas” en la isla Gorgona; **ni con el mejor y más ajustado, si fuera posible, “plan de manejo ambiental”.**
- **¡Lo único realmente procedente, coherente y aceptable es la cancelación del proyecto militar!**



EPÍLOGO

La última entrevista con

Piedad Córdoba

y su lucha por la Gorgona

Por: Edinson Arley Bolaños
Director Revista RAYA



https://revistaraya.com/la-ultima-entrevista-con-piedad-cordoba-y-su-lucha-por-la-gorgona?fbclid=IwAR2NTToOwSZ7ACFb6218UwVg1_myzJgeLn8YgTMGPWuEY9x2nkY52nie3RyQ

- La senadora de la Unión Patriótica y del Pacto Histórico, conocida por su defensa al pueblo negro, dio una última lucha antes de su muerte: la defensa de la isla Gorgona, en el Pacífico, para que no se instale una estación militar en la “isla ciencia” (...)

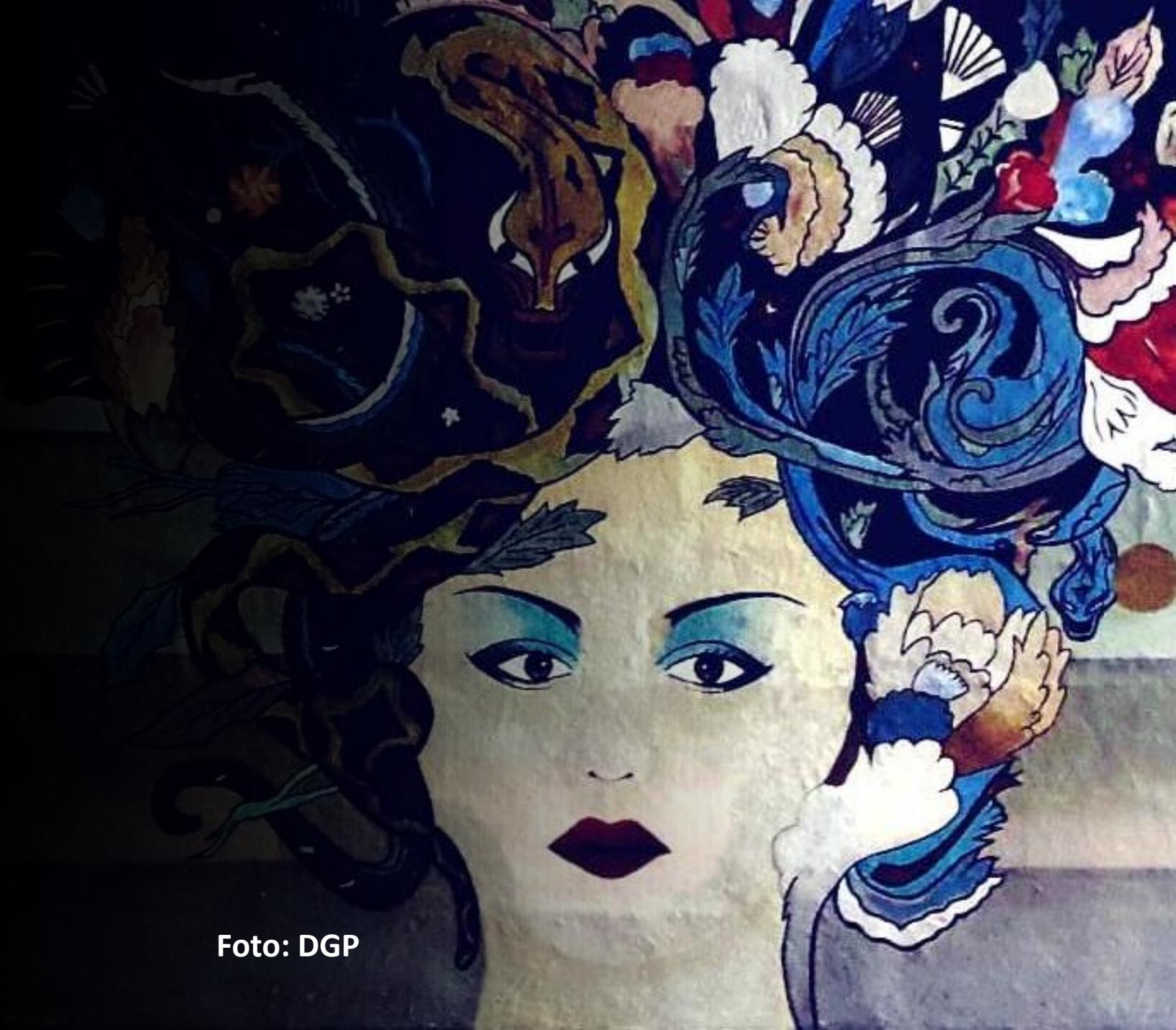
(...) Revista Raya: ¿Las comunidades más cercanas a la Gorgona, como Guapi y Bazán, han dado un rotundo no a la construcción de esta subestación, ¿cuál es la razón por la que no han sido escuchadas?

Piedad: “Han dicho no las comunidades directamente afectadas, también la mayor parte del movimiento ecologista del país, el movimiento democrático y progresista se opone rotundamente y deberíamos adelantar una campaña internacional de defensa de la isla y de su ecosistema. Al presidente Petro y a su ministra de ambiente les diría que cancelen la construcción de la base militar en la Gorgona, que eso sería una contradicción monumental al pensamiento de su gobierno y sería la mancha indeleble sobre su gobernabilidad, así como cuando Colombia perdió a Panamá”.

Mural en Isla Gorgona

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Foto: DGP



- **ACCIÓN POPULAR Gorgona.** <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2023/02/ACCION-POPULAR-GORGONA.pdf>
- Armando Palau Aldana. **La odisea jurídica de las ballenas jorobadas y su mundo marino.** Octubre 2023.
- Carlos Fonseca. **Obras. Tomo 2, Viva Sandino.** Ed. Pinsa. Managua, 1982.
- Catalina Toro Pérez. **El petróleo del Caribe colombiano en la geopolítica hemisférica.** Bogotá, abril de 2017.
- Catalina Toro Pérez. **Exploración Petrolera en Áreas Marinas Protegidas: un ecocidio. El Isleño. San Andrés y Providencia.** 13 dic. 2016.
- Comunicador conjuntos #1 y 2, **En defensa del Parque Gorgona.** <https://indepaz.org.co/compilacion-de-documentos-sobre-gorgona/>

- Constitución Política de Colombia. 1971.
- Corte Constitucional colombiana. **Sentencia C-644/04.**
- **CUESTIÓN PÚBLICA.** 06/10/2020.

<https://cuestionpublica.com/colombia-refugio-de-tiburones-yurupari-malpelo-en-peligro-por-pesca-ilegal/>

- [Dejusticia](https://www.dejusticia.org/) | Libro: ***“Ontologías indígenas en el derecho internacional”***. Septiembre 18, 2023.

<https://www.dejusticia.org/lanzamos-un-libro-para-reivindicar-el-derecho-de-los-pueblos-indigenas-a-su-reconocimiento-en-el-derecho-internacional/>

- David Escobar Moreno. **El pleito judicial que podría definir el futuro del proyecto militar en Gorgona.** EL ESPECTADOR, Bogotá 26 de diciembre 2023.

- EL FINANCIERO. **Tren Interoceánico: ¿En qué punto se conectará con el Tren Maya?**. México Dic. 22 de 2023.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/12/22/tren-interoceanico-en-que-punto-se-conectara-con-el-tren-maya/>

- Enrique Gaviria Liévano. **La desintegración del Archipiélago de San Andrés y el fallo de la Corte de La Haya.** TEMIS, 2014 - Escuela Superior de Guerra. **“Estrategia marítima, evolución y prospectiva”**.. Ed Planeta, Bogotá 2021.

- Ethel Bent, **Gorgona y Bowden: ¿santuarios ambientales o de seguridad?**, 25 de Diciembre de 2022. https://www.xn--elisleo-9za.com/index.php?option=com_content&view=article&id=26366:2022-12-25-21-51-47&catid=41:ambiental&Itemid=83
- Federación Pescadores Artesanales de Providencia y Santa Catalina. **Comunicado a la opinion pública** 15/1/2024.
- Gustavo Petro, discurso del 20 de julio de 2023, San Andrés. <https://esdeglibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/view/173/149/1941>
- Michael T. Klare. **Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global**. Ed. Urano, 2003.

- Jesús Emilio Ramírez, SJ. “**Proyecto del Canal Interoceánico Atrato-Truandó...**”. Sociedad Geográfica de Colombia. 1967.
https://www.sogeocol.edu.co/documentos/096_proy_del_can_inter.pdf
- **Ley 21 de 1991**, por medio de la cual se aprueba el **Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.
- LEY 70 agosto 27 de 1993.
- Leonor Zalabata, **Niwi Umuke [Nuestra Tierra]**, Rev Semillas, marzo 2003.
- Nuevo Siglo. Entrevista con el Capitán Javider Bermudez.
<https://www.elnuevosiglo.com.co/entrevista/tras-crisis-en-ecuador-aumenta-importancia-estrategica-de-base-de-la-armada-en-gorgona>

- ONU. Carta de las Naciones Unidas. 1945
- TNI. **China y la iniciativa de la franja y la ruta.** Diciembre de 2019.
<https://www.tni.org/es/publicaci%C3%B3n/china-y-la-iniciativa-de-la-franja-y-la-ruta>
- Umanzor y Mónica López Baltodano, **Ruta mafiosa**, 2023
https://popolna.org/wp-content/uploads/2023/03/Ruta-mafiosa_PopolNa_2023.pdf

- Umanzor y Mónica López Baltodano. **Entrevista.**

<https://confidencial.digital/politica/la-ruta-mafiosa-ortega-wang-fracaso-el-canal-pero-la-concesion-sigue-vigente/>

- Yamile Salinas Abdala. **Los derechos territoriales de los grupos étnicos: ¿un compromiso social, una obligación constitucional o una tarea hecha a medias?**. Diciembre de 2013

<https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/08/Punto-de-Encuentro-67-Derechos-territoriales-etnicos.pdf>

Darío González Posso. **EN LA WEB DE INDEPAZ:**

- **Las islas encantadas: un mundo donde son lo mismo la realidad y la fantasía (con fotos).** <https://indepaz.org.co/las-islas-encantadas-por-dario-gonzalez-posso/>

COMPILACIÓN DE DOCUMENTOS SOBRE GORGONA

<https://indepaz.org.co/compilacion-de-documentos-sobre-gorgona/>

- **En defensa de los derechos territoriales de los pueblos étnicos: Que se cumpla el “Acuerdo de uso” sobre Gorgona.** DGP. Noviembre 2023.

- **Cinco razones para no construir base naval en Gorgona.** DGP Julio 2023
- **¿Cuál es la base de la soberanía?** DGP Julio 2023.
- **“Unidad de acción” contra la base militar en gorgona.** DGP Abril 2023.
- **Entrevista con Édgar Jay,** Presidente de la Federación de Pescadores Artesanales de Providencia. DGP 13 de abril 2023
- **Audiencia pública.** En defensa del Parque Nacional Natural Isla Gorgona. Bogotá, 13 de marzo de 2023. Intervención de DGP.
- **Ministra de ambiente defiende construcción de base militar en Gorgona ¿Desautorizará el Gobierno su construcción?** DGP Enero 2023

- **Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: ¡La experiencia del Pueblo Raizal!. DGP Enero 2023**
- **De nuevo sobre los factores “geoestratégicos”. DGP Dic. 2022**
- **Gorgona: ¿Parque natural o “estación de guardacostas”? DGP Nov. 2022**

